PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONVENIO NRO. CO1.PCCNTR.7632135 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del Sena, Regional Antioquia.
CONVENIO NRO.	CO1.PCCNTR.7632135
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/03/2025
OBJETO	Aunar esfuerzos y constituir un fondo especial de recursos encaminado a la ejecución y terminación del proyecto Campus La Ceja en sus diferentes fases incluida la dotación
CONTRATISTA	**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA**
CC o NIT	890.980.179-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del convenio será el municipio de Medellín, no obstante, una vez se incorpore las actas de ejecución este se ejecutará en la sede La Ceja. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de RIONEGRO ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO	14/03/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo del Convenio será de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir del cumplimiento de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá cuando se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Este plazo inicial podrá ser prorrogado previo acuerdo escrito entre las partes antes de su vencimiento, siempre y cuando medie solicitud para tal efecto, teniendo en cuenta la recomendación del supervisor.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Por tratarse de un proyecto estratégico de impacto regional enmarcado en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2024 – 2027 “Nuestra Antioquia tiene IDEA” y dentro de la Estrategia N° 1 “Fortalecimiento de Fomento, Convenios y Cooperación” cuyo objetivo es “Consolidar al IDEA como el principal aliado para la ejecución de obras de interés público en el departamento de Antioquia, el IDEA no cobrará comisión alguna en dinero por la administración de los fondos. Por tanto, el convenio marco será sin cuantía. No obstante, podrán negociarse el valor de administración en cada Acta de Ejecución o de incorporación de recursos y obedecerá a las variables y especificidades de cada una de estas.
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	14/03/2029
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$0.00
FORMA DE PAGO	No aplica
INFORME DE SUPERVISIÓN PERIÓDICO NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14/03/2025 al 31/07/2026

Disposiciones generales

La constitución de un Fondo Especial sin cuantía determinada que incluya mediante actas de incorporación, los recursos de aportes del SENA para la vigencia 2025, y otros recursos de cofinanciación o provenientes de otras fuentes que aporten a la ejecución del proyecto Campus La Ceja en sus diferentes fases o etapas.

El Convenio Interadministrativo Marco para celebrar comprende, además de aunar esfuerzos lo siguiente:

- La Constitución del Fondo Especial: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, a la firma del Convenio Interadministrativo creará en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- el Fondo Especial con los respectivos encargos financieros y cuentas especiales para la administración de los recursos

- La Administración financiera de los recursos: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, administrará el total de los recursos que se incorporen al convenio marco mediante las diferentes Actas o convenios derivados

- Ejecución de todas las actividades financieras del Fondo Especial que soporten la contratación derivada y los pagos de ejecución.

ROLES: Ambas Entidades públicas por su naturaleza jurídica, Estatutos, Objeto Social y Misión que convergen en la constitución del Fondo Especial mediante este Convenio Marco aúnan esfuerzos dentro del esquema de los principios de coordinación, colaboración, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad consagradas en la Constitución Política, bajo los siguientes roles.
El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, para el convenio Marco y sus actas de incorporación, asume el Rol y las obligaciones como ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS, basado en su naturaleza jurídica, en su Objeto Social, en sus actividades Estatutarias, en sus procesos y servicios misionales, y en su experiencia y experticia en la administración de recursos o de Fondos Especiales para la ejecución de diferentes proyectos y programas.

Los recursos que se incorporen al Convenio Marco mediante Actas se administran en encargos financieros y cuentas especiales independientes clasificados por fuente de financiación, aportante, y/o proyecto, así, las partes asociadas tienen control de los recursos en cada una de las etapas del proyecto, lo que permite además la custodia y salvaguarda del recurso ante cualquier incumplimiento que se presente por parte de las entidades ejecutoras y/o los contratistas de estas. Adicionalmente, podrá aportar en especie el valor total o parcial de los costos de operación que se definan en cada acta de incorporación de recursos.
El SENA - Regional Antioquia- Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

El SENA - Regional Antioquia - Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación como entidad aportante de recursos y dueño del proyecto, ejerce el rol técnico y de estructurador de los procesos de selección para la ejecución efectiva de las obras e intervenciones específicas, dotaciones y demás actividades que desarrollan los alcances del objeto del Convenio Marco y sus Actas de Incorporación, tiene el control y seguimiento permanente de los recursos y su ejecución, evidenciado no solo en los extractos de las cuentas, sino también en los informes ejecutivos y de supervisión, además de los informes de ejecución detallados.

1.1. Garantías contractuales

No aplica

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 Obligaciones comunes a los asociados

N°	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Perfeccionar conjuntamente la minuta del convenio interadministrativo en los términos previstos, suscripción del acta de inicio y/o inicio parametrizado en la plataforma transaccional del SECOP II, suspensiones o prórrogas, modificaciones, adiciones, Actas de Incorporación del convenio a que haya lugar, acta de terminación y de liquidación.	Se realizó de manera conjunta la revisión, ajuste y perfeccionamiento de la minuta del Convenio Interadministrativo en los términos previstos, suscripción del acta de inicio y/o inicio parametrizado en la plataforma transaccional del SECOP II, suspensiones o prórrogas, modificaciones, adiciones, actas de Incorporación del convenio a que haya lugar.	Ver enlace convenio: Anexo Nº1: Minuta Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135
2	Suministrar la información necesaria que se requiera para la ejecución del convenio.	El Convenio Marco se desarrolla sin transferencia, desembolso ni administración de recursos financieros, por lo cual no genera rendimientos financieros y su registro corresponde a un valor de $0.	No aplica
3	Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio	Se realizan las acciones de coordinación, articulación y seguimiento requeridas para el cumplimiento del objeto del Convenio Marco, en el marco de la cooperación entre las partes	Correos electrónicos

4	Designar ambas entidades un supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio marco	Se realiza articulación y seguimiento permanente entre el IDEA y el SENA para la ejecución del convenio marco, en coordinación con los supervisores designados por ambas entidades. Por parte del SENA, fue designada como supervisora la señora Marisol Echeverri Hincapié, con quien se efectúa el seguimiento a los compromisos, actividades y requerimientos derivados de la ejecución del convenio y por parte del IDEA fue designado Germán Alberto Mejía Gallego y como apoyo técnico Alejandro Perez Hoyos.	Ver evidencias en el Secop II , en el siguiente enlace: Anexo Nº2 Designación Supervisor Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135
5	Propender por el logro de los productos pactados	Se realizan las acciones de coordinación, articulación y seguimiento requeridas para el cumplimiento del objeto del Convenio Marco, en el marco de la cooperación entre las partes para el logro de los productos pactados	No aplica
6	Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del convenio.	Se dan conversaciones permanentes con el Conveniante para adelantar las gestiones relacionadas con la ejecución	Correos electrónicos
7	Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del convenio.	Se participa en las reuniones de seguimiento y coordinación programadas en el marco del convenio, con la asistencia de la Subdirectora del Centro y su equipo de trabajo por parte del SENA, así como del equipo designado por el IDEA, con el fin de revisar avances, atender requerimientos, definir compromisos y garantizar la adecuada ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Soportes reposan en la subdirección de centro

8	Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo, y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros.	Esta actividad es realizada por el supervisor técnico del convenio en conjunto con el equipo de ingeniero y arquitecto designados por la subdirección	No aplica

2.2 Compromisos técnicos del IDEA como administrador

N°	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Constituir el Fondo Especial de Administración de Recursos correspondiente a cada Acta de Incorporación.	Se aperturarán las cuentas y encargos financieros requeridos para la administración del Fondo Especial, una vez se efectúe la transferencia de los recursos correspondientes, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No aplica
2	Aperturar las cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del Fondo Especial de cada Acta de Incorporación.	Se aperturarán las cuentas y encargos financieros requeridos para la administración del Fondo Especial, una vez se efectúe la transferencia de los recursos correspondientes, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No
3	Generar los extractos o estados de cuenta de las diferentes cuentas del Fondo Especial.	Se generarán los extractos de las diferentes cuentas del Fondo Especial, una vez se realice la transferencia de los recursos y se efectúe la apertura de las respectivas cuentas y encargos financieros, una vez se efectúe la transferencia de los recursos correspondientes, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No aplica

4	Generar los informes ejecutivos y detallados de la ejecución del convenio.	Se generarán los informes ejecutivos por parte del IDEA de las diferentes cuentas del Fondo Especial, una vez se realice la transferencia de los recursos y se efectúe la apertura de las respectivas cuentas y encargos financieros, una vez se efectúe la transferencia de los recursos correspondientes, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No aplica
5	Generar las disponibilidades o reservas del Fondo Especial requeridas para la contratación derivada.	Se generarán las disponibilidades o reservas de las diferentes cuentas del Fondo Especial, una vez se realice la transferencia de los recursos y se efectúe la apertura de las respectivas cuentas y encargos financieros, una vez se efectúe la transferencia de los recursos correspondientes, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No aplica
6	Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto del convenio marco y sus actas de incorporación, autorizados por el ordenador del gasto del Fondo Especial.	Se generarán los pagos de las diferentes cuentas del Fondo Especial, una vez se realice la transferencia de los recursos y se efectúe la apertura de las respectivas cuentas y encargos financieros, una vez se efectúe la transferencia de los recursos correspondientes, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No aplica
7	Realizar el acompañamiento y la asesoría en la ejecución financiera del Convenio Interadministrativo.	Se está iniciando las conversaciones con el Conviniente para adelantar las gestiones relacionadas con la ejecución	Correos electrónicos

8	Presentar mensualmente al ordenador del gasto, con copia a la supervisión del convenio, los respectivos informes de compromiso y ejecución del mismo.	Se generarán los pagos de las diferentes cuentas del Fondo Especial, una vez se realice la transferencia de los recursos y se efectúe la apertura de las respectivas cuentas y encargos financieros, una vez se efectúe la transferencia de los recursos correspondientes, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No aplica
9	Participar en el Comité Sectorial e Interinstitucional o en la junta que se cree para el desarrollo de la línea estratégica del proyecto.	No aplica	No aplica

2.3 Compromisos legales, administrativas y financieras

N°	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del Fondo Especial, que deben corresponder a un porcentaje de la DTF NATA calculada a partir de la DTF EA vigente (o la tasa IBR a plazo de tres meses en caso de desaparecer el indicador DTF), liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en las cuentas del Fondo Especial, los cuales se establecerán en cada Acta de Incorporación. Dichos rendimientos serán reintegrados de acuerdo con las instrucciones pactadas en el convenio.	Se reconocerán los rendimientos una vez sean depositados los recursos en las cuentas del fondo especial, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No aplica
2	El IDEA presentará informes financieros mensuales de los recursos que sean incorporados al Fondo Especial.	El IDEA presentará informes financieros una vez sean depositados los recursos en las cuentas del fondo especial, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No aplica

3	Presentar los informes financieros y presupuestales del Fondo Especial constituido que le solicite el Subdirector del SENA Regional Antioquia – Centro de Innovación, la Agroindustria y la Aviación o el supervisor del Convenio Marco.	El IDEA presentará informes financieros una vez sean depositados los recursos en las cuentas del fondo especial, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No aplica
4	Realizar los trámites financieros a que haya lugar para la administración de los recursos que se incorporen en las diferentes actas.	Se realizarán los trámites financieros a que haya lugar, una vez sean depositados los recursos en las cuentas del fondo especial, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No aplica
5	Mantener la información financiera independiente del resto de recursos del IDEA y de los demás que se encuentre administrando.	Se manejará la información financiera de manera independiente, una vez sean depositados los recursos en las cuentas del fondo especial, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No aplica
6	Tener los recursos que se incorporen con disponibilidad a la vista para atender las programaciones de desembolsos.	Se tendrán los recursos a la vista, una vez sean depositados los recursos en las cuentas del fondo especial, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban	No aplica
7	Dejar registro detallado y documentado de todas las operaciones objeto de la administración, de manera que pueda verificarse el cumplimiento de las políticas, reglas y procedimientos aplicables, todo lo cual deberá permanecer a disposición de las partes.	Se registrará y documentarán detalladamente las operaciones que se realicen de todas las operaciones objeto de administración, una vez sean depositados en las cuentas correspondientes, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de los soportes para las partes.	No aplica

8	Facilitar en cualquier momento la práctica de auditorías por parte de los supervisores del convenio y/o los organismos de control y vigilancia.	En todo momento se encontrarán los documentos y demás soportes disponibles para cualquier auditoría o revisión, una vez sean depositados en las cuentas correspondientes, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de los soportes para las partes.	No aplica
9	Especificar los costos de operación previstos en el cinco por ciento (5%) del total de los recursos entregados en administración en el Fondo Especial, tanto los totales como los que se llegaren a aportar en especie.	Se efectuó revisión de la información financiera suministrada por el IDEA, verificando la adecuada especificación de los costos de operación asociados a la administración del Fondo Especial, tanto para los recursos aportados en dinero como para aquellos aportados en especie.	Ver evidencias en el Secop II en "Anexos convenio 7632135" en el siguiente enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135 Ver Minuta Convenio
10	Designar un supervisor con experiencia y conocimiento en la administración del Fondo Especial y en el control y vigilancia del Convenio Interadministrativo Marco, quien prestará asesoría permanente y será el enlace con el SENA Regional Antioquia – Centro de Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	Fue designado un supervisor con experiencia y conocimiento en la administración del Fondo Especial y en el control y vigilancia del Convenio Interadministrativo Marco, quienes prestará asesoría permanente y será el enlace con el SENA Regional Antioquia – Centro de Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	Ver evidencias en el Secop II , en el siguiente enlace: Designación Supervisor Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135
11	Informar oportunamente sobre cualquier hecho que conozca y que pueda afectar el normal desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco.	Teniendo en cuenta que el Convenio Interadministrativo Marco se encuentra en etapa inicial, no se han presentado hechos o situaciones que afecten o puedan afectar su normal desarrollo.	No aplica

12	Asistir a las reuniones que sean requeridas y/o programadas por el SENA Regional Antioquia – Centro de Innovación, la Agroindustria y la Aviación durante la ejecución del Convenio Interadministrativo Marco y solicitar las reuniones que considere necesarias para la correcta ejecución del mismo.	La subdirección de centro con su equipo de trabajo asistió a las reuniones de seguimiento y coordinación convocadas en el marco del Convenio Interadministrativo Marco entre el SENA y el IDEA, participando en la revisión de avances, la definición de compromisos y la adopción de acciones orientadas a garantizar su correcta ejecución.	Soportes reposan en la subdirección de centro
13	Custodiar los recursos entregados para asegurar su protección contra cualquier acto de terceros que pueda disminuir su monto o impedir su utilización oportuna.	Teniendo en cuenta que el Convenio Interadministrativo Marco no contempla el manejo directo de recursos, durante el período reportado no se han recibido recursos para su custodia. Una vez se efectúe el traslado de los recursos al Fondo Especial, se realizará seguimiento permanente a su adecuada administración y protección, de conformidad con las condiciones establecidas en el Convenio y las Actas de Incorporación que se suscriban.	No aplica
14	Sujetarse a las políticas establecidas en materia de administración de los recursos, sin perjuicio de las disposiciones legales de carácter presupuestal, financiero y comercial aplicables para la administración de los mismos.	Durante el período reportado, se verificó que la administración de los recursos se sujetará a las políticas establecidas y a las disposiciones legales presupuestales, financieras y comerciales aplicables. Lo anterior se implementará una vez sean trasladados los recursos al Fondo Especial, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban.	No aplica

15	El IDEA debe cumplir con las disposiciones consagradas en la Ley 594 de 2000, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para todos los documentos que se expidan o alleguen con ocasión del Convenio Interadministrativo.	Se efectuó seguimiento a la aplicación de la normativa de gestión documental por parte del IDEA, verificando el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, el MECI y el MIPG en los documentos asociados al Convenio Interadministrativo.	Ver designación de Marisol Echeverri Hincapié en el siguiente enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135
16	El IDEA debe acreditar mensualmente y enviar al supervisor el certificado donde conste que se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la ley.	Una vez sean depositados los recursos en las cuentas del Fondo Especial, el IDEA deberá acreditar y remitir mensualmente al supervisor el certificado que evidencie encontrarse a paz y salvo en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la normatividad vigente. Durante el período reportado, esta obligación aún no se ha generado, teniendo en cuenta que el Convenio Interadministrativo Marco se encuentra en etapa inicial.	No aplica

17	El conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: a) están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o en la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; b) han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Se efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, verificando las declaraciones del conveniante respecto a la no inclusión en listas restrictivas internacionales y el cumplimiento de los requisitos de integridad establecidos en el convenio.	Soportes firmados por el Conveniante. Ver enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135
18	Las partes manifiestan no estar incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la ley. Así mismo, se comprometen a verificar que el personal dispuesto para la ejecución del objeto del convenio no presente antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, contravencionales ni deudas alimentarias y no se encuentre incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Se efectuó seguimiento a la verificación de antecedentes y condiciones legales del personal y de las partes intervinientes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en el convenio.	Soportes firmados por el Conveniante. Ver enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135
19	Las demás que se deban cumplir de conformidad con las disposiciones legales vigentes que se deriven de la naturaleza del convenio a suscribir y que garanticen su cabal cumplimiento.	Se efectuará seguimiento integral al cumplimiento de las obligaciones adicionales del convenio marco, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y las necesidades de su adecuada ejecución.	Ver enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135

2.4 Compromisos del Sena - CIAA

N°	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que se requieran para el normal desarrollo del Convenio Marco y sus actas de incorporación.	Se realizarán las gestiones administrativas y presupuestales requeridas para el normal desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco y de las Actas de Incorporación que se suscriban, de acuerdo con las necesidades que se presenten y una vez se efectúe el traslado de los recursos correspondientes.	No aplica
2	Exigir al IDEA la ejecución idónea y oportuna del objeto del Convenio Marco, de conformidad con el alcance y las obligaciones pactadas.	Se exigirá al IDEA la ejecución idónea y oportuna del objeto del Convenio Interadministrativo Marco, de conformidad con el alcance y las obligaciones pactadas, una vez se efectúe el traslado de los recursos al Fondo Especial y se suscriban las respectivas Actas de Incorporación.	No aplica
3	Convocar y participar en las reuniones que se requieran para el seguimiento del Convenio Marco.	El CIAA convocará y participará en las reuniones que se requieran para realizar el seguimiento al desarrollo y cumplimiento del Convenio Interadministrativo Marco, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante su ejecución.	No aplica
4	Analizar, verificar y conciliar los estados de cuenta mensuales presentados por el IDEA.	Una vez sean depositados los recursos en las cuentas del Fondo Especial, se analizará, verificara y conciliará los estados de cuenta mensuales presentados por el IDEA, con el fin de realizar el seguimiento y control de los recursos administrados, de conformidad con las Actas de Incorporación que se suscriban.	No aplica

5	Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se velará por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo Marco y en las Actas de Incorporación que se suscriban, realizando el seguimiento correspondiente durante su ejecución.	No aplica
6	Atender oportunamente los requerimientos que realice el IDEA, en especial aquellos que puedan afectar el normal desarrollo del convenio.	Se atenderán oportunamente los requerimientos que realice el IDEA, especialmente aquellos que puedan afectar el normal desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco, brindando la gestión y respuesta correspondiente de manera oportuna.	No aplica
7	Realizar reuniones periódicas y asistir cuando sean programadas, con el fin de verificar la buena marcha del convenio y realizar los ajustes que se requieran.	Se asistirá a las reuniones que sean programadas, con el fin de verificar la adecuada marcha del Convenio Interadministrativo Marco y efectuar los ajustes que se requieran para su normal desarrollo.	No aplica
8	Gestionar con las diferentes entidades y organismos los respectivos avales y permisos para la correcta ejecución de los convenios derivados del Convenio Interadministrativo Marco.	Se gestionará cuando se requiera, ante las diferentes entidades y organismos competentes, los avales, permisos y autorizaciones necesarios para la correcta ejecución de los convenios derivados del Convenio Interadministrativo Marco.	No aplica
9	Presentar informes sobre inconvenientes que lleguen a afectar el convenio y los convenios que deban ejecutarse en desarrollo del mismo.	Se presentarán oportunamente los informes correspondientes sobre los inconvenientes que puedan afectar el desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco y de los convenios derivados que deban ejecutarse en desarrollo del mismo.	N/A

10	Suministrar de forma oportuna, clara y organizada la información solicitada en los requerimientos descritos para cada una de las actividades previstas en el alcance contractual.	Se suministrará de manera oportuna, clara y organizada la información que sea requerida para el desarrollo y seguimiento de las actividades previstas en el alcance contractual, atendiendo los requerimientos que se presenten durante la ejecución del Convenio Interadministrativo Marco.	No aplica
11	Encontrarse al momento de la suscripción del Convenio Interadministrativo al día con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y continuar a paz y salvo con las mismas durante su ejecución.	Se verificó que el Conviniente se encontrara al día al momento de la suscripción del convenio	Ver evidencias en el Secop II , en el siguiente enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135
12	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Se atenderán las que se deriven	No aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
No aplica					

Porcentaje de ejecución física: **No aplica**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** No aplica	**Planilla nro.** No aplica

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del convenio, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

8.1 Resúmenes ejecutivos

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A MAYO 31 DE 2025			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	-	10.000.000.000	10.000.000.000
Valor recibido por rendimientos generados	-	7.679.308	7.679.308
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	-	10.007.679.308	10.007.679.308
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	-	-	-
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	-	10.007.679.308	10.007.679.308
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	-	10.007.679.308	10.007.679.308
Valor pagado	-	-	-
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	-	-	-
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	-	10.007.679.308	10.007.679.308

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A JUNIO 30 DE 2025			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Valor recibido por rendimientos generados	7.679.308	20.926.649	28.605.957
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	10.007.679.308	20.926.649	10.028.605.957
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	-	10.000.000.000	10.000.000.000
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	10.007.679.308	(9.979.073.351)	28.605.957
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	10.007.679.308	20.926.649	10.028.605.957
Valor pagado	-	-	-
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	-	-	-
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	10.007.679.308	20.926.649	10.028.605.957

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A JULIO 31 DE 2025			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Valor recibido por rendimientos generados	28.605.957	21.744.933	50.350.890
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.028.605.957**	**21.744.933**	**10.050.350.890**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	28.605.957	21.744.933	50.350.890
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.028.605.957**	**21.744.933**	**10.050.350.890**
Valor pagado	-	-	-
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	-	-	-
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**10.028.605.957**	**21.744.933**	**10.050.350.890**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A AGOSTO 31 DE 2025			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Valor recibido por rendimientos generados	50.350.890	20.219.812	70.570.702
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.050.350.890**	**20.219.812**	**10.070.570.702**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	50.350.890	20.219.812	70.570.702
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.050.350.890**	**20.219.812**	**10.070.570.702**
Valor pagado	-	2.701.551.377	2.701.551.377
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	-	**2.701.551.377**	**2.701.551.377**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**10.050.350.890**	**(2.681.331.565)**	**7.369.019.325**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A SEPTIEMBRE 30 DE 2025			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Valor recibido por rendimientos generados	70.570.702	15.160.627	85.731.329
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.070.570.702**	**15.160.627**	**10.085.731.329**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	70.570.702	15.160.627	85.731.329
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.070.570.702**	**15.160.627**	**10.085.731.329**
Valor pagado	2.701.551.377	-	2.701.551.377
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**2.701.551.377**	-	**2.701.551.377**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**7.369.019.325**	**15.160.627**	**7.384.179.952**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A OCTUBRE 31 DE 2025			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Valor recibido por rendimientos generados	85.731.329	15.584.724	101.316.053
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.085.731.329**	**15.584.724**	**10.101.316.053**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	10.000.000.000	(2.507.000.000)	7.493.000.000
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	85.731.329	2.522.584.724	2.608.316.053
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.085.731.329**	**15.584.724**	**10.101.316.053**
Valor pagado	2.701.551.377	-	2.701.551.377
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**2.701.551.377**	-	**2.701.551.377**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**7.384.179.952**	**15.584.724**	**7.399.764.676**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A NOVIEMBRE 30 DE 2025			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Valor recibido por rendimientos generados	101.316.053	14.769.969	116.086.022
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.101.316.053**	**14.769.969**	**10.116.086.022**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	7.493.000.000	2.507.000.000	10.000.000.000
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	2.608.316.053	(2.492.230.031)	116.086.022
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.101.316.053**	**14.769.969**	**10.116.086.022**
Valor pagado	2.701.551.377	882.704.049	3.584.255.426
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**2.701.551.377**	**882.704.049**	**3.584.255.426**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**7.399.764.676**	**(867.934.080)**	**6.531.830.596**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2025			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.000.000.000	114.260.689	10.114.260.689
Valor recibido por rendimientos generados	116.086.022	13.684.359	129.770.381
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.116.086.022**	**127.945.048**	**10.244.031.070**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	116.086.022	127.945.048	244.031.070
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.116.086.022**	**127.945.048**	**10.244.031.070**
Valor pagado	3.584.255.426	1.062.033.149	4.646.288.575
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**3.584.255.426**	**1.062.033.149**	**4.646.288.575**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**6.531.830.596**	**(934.088.101)**	**5.597.742.495**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A ENERO 31 DE 2026			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.114.260.689	-	10.114.260.689
Valor recibido por rendimientos generados	129.770.381	12.183.325	141.953.706
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.244.031.070**	**12.183.325**	**10.256.214.395**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	244.031.070	12.183.325	256.214.395
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.244.031.070**	**12.183.325**	**10.256.214.395**
Valor pagado	4.646.288.575	-	4.646.288.575
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**4.646.288.575**	**-**	**4.646.288.575**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**5.597.742.495**	**12.183.325**	**5.609.925.820**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A FEBRERO 28 DE 2026			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.114.260.689	-	10.114.260.689
Valor recibido por rendimientos generados	141.953.706	10.375.339	152.329.045
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.256.214.395**	**10.375.339**	**10.266.589.734**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	256.214.395	10.375.339	266.589.734
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.256.214.395**	**10.375.339**	**10.266.589.734**
Valor pagado	4.646.288.575	1.332.781.599	5.979.070.174
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**4.646.288.575**	**1.332.781.599**	**5.979.070.174**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**5.609.925.820**	**(1.322.406.260)**	**4.287.519.560**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A MARZO 31 DE 2026			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.114.260.689	-	10.114.260.689
Valor recibido por rendimientos generados	152.329.045	10.319.802	162.648.847
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.266.589.734**	**10.319.802**	**10.276.909.536**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	10.000.000.000	-	10.000.000.000
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	266.589.734	10.319.802	276.909.536
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.266.589.734**	**10.319.802**	**10.276.909.536**
Valor pagado	5.979.070.174	(105.446.115)	5.873.624.059
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**5.979.070.174**	**(105.446.115)**	**5.873.624.059**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**4.287.519.560**	**115.765.917**	**4.403.285.477**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A ABRIL 30 DE 2026			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.114.260.689	-	10.114.260.689
Valor recibido por rendimientos generados	162.648.847	7.699.806	170.348.653
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.276.909.536**	**7.699.806**	**10.284.609.342**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	10.000.000.000	162.648.847	10.162.648.847
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	276.909.536	(154.949.041)	121.960.495
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.276.909.536**	**7.699.806**	**10.284.609.342**
Valor pagado	5.873.624.059	1.594.585.225	7.468.209.284
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**5.873.624.059**	**1.594.585.225**	**7.468.209.284**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**4.403.285.477**	**(1.586.885.419)**	**2.816.400.058**

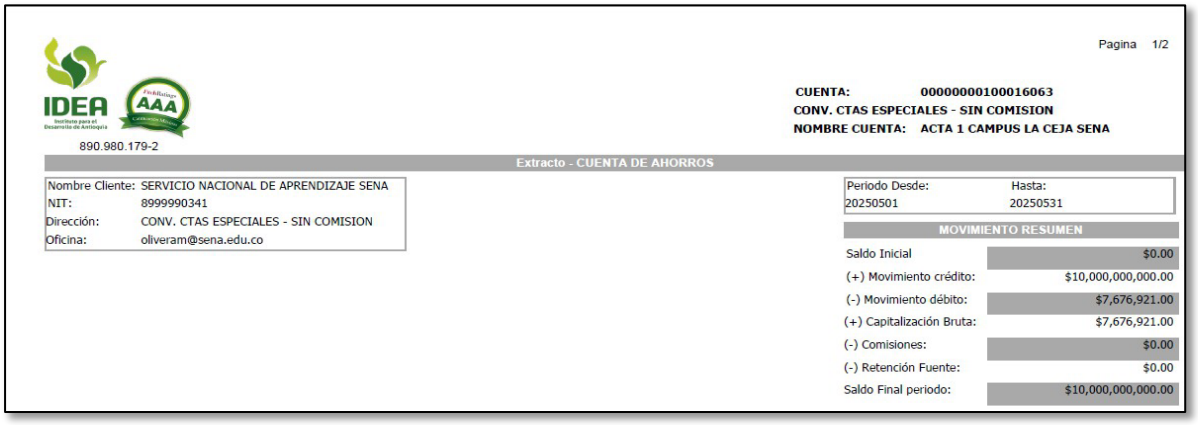
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A MAYO 31 DE 2026			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.114.260.689	-	10.114.260.689
Valor recibido por rendimientos generados	170.348.653	6.841.525	177.190.178
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.284.609.342**	**6.841.525**	**10.291.450.867**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	10.162.648.847	-	10.162.648.847
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	121.960.495	6.841.525	128.802.020
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.284.609.342**	**6.841.525**	**10.291.450.867**
Valor pagado	7.468.209.284	-	7.468.209.284
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**7.468.209.284**	**-**	**7.468.209.284**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**2.816.400.058**	**6.841.525**	**2.823.241.583**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A JUNIO 30 DE 2026			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.114.260.689	-	10.114.260.689
Valor recibido por rendimientos generados	177.190.178	2.698.724	179.888.902
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.291.450.867**	**2.698.724**	**10.294.149.591**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	10.162.648.847	14.541.331	10.177.190.178
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	128.802.020	(11.842.607)	116.959.413
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.291.450.867**	**2.698.724**	**10.294.149.591**
Valor pagado	7.468.209.284	1.734.311.652	9.202.520.936
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**7.468.209.284**	**1.734.311.652**	**9.202.520.936**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**2.823.241.583**	**(1.731.612.928)**	**1.091.628.655**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A JULIO 31 DE 2026			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	10.114.260.689	(114.260.689)	10.000.000.000
Valor recibido por rendimientos generados	179.888.902	1.982.391	181.871.293
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**10.294.149.591**	**(112.278.298)**	**10.181.871.293**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	10.177.190.178	-	10.177.190.178
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	116.959.413	(112.278.298)	4.681.115
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**10.294.149.591**	**(112.278.298)**	**10.181.871.293**
Valor pagado	9.202.520.936	823.536.104	10.026.057.040
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**9.202.520.936**	**823.536.104**	**10.026.057.040**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**1.091.628.655**	**(935.814.402)**	**155.814.253**

8.2 Extractos capital

Extracto Cuenta 100016063 de Mayo de 2025



Pagina 1/2

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

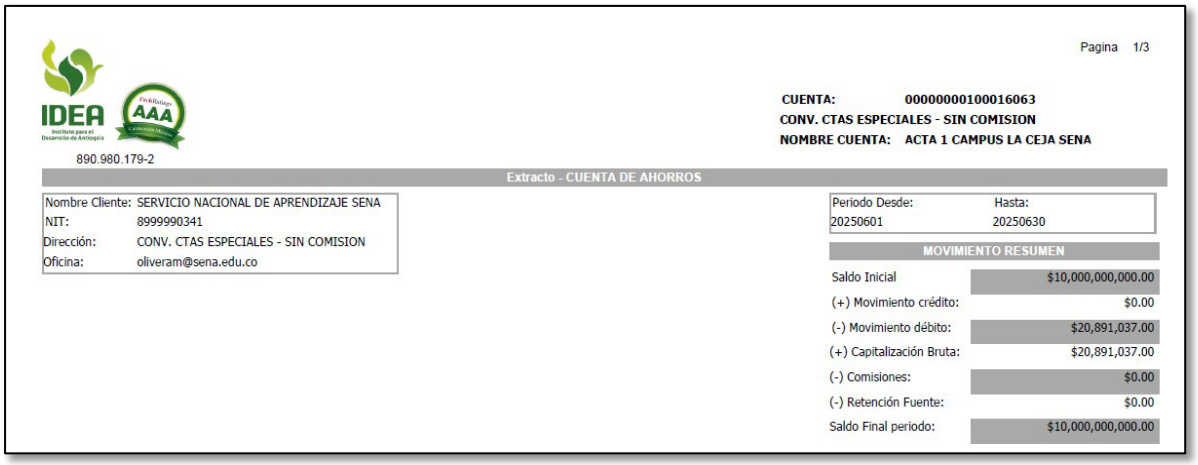
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	oliveram@sena.edu.co

Periodo Desde:	Hasta:
20250501	20250531

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$0.00
(+) Movimiento crédito:	$10,000,000,000.00
(-) Movimiento débito:	$7,676,921.00
(+) Capitalización Bruta:	$7,676,921.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$10,000,000,000.00

Extracto Cuenta 100016063 de Junio de 2025



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

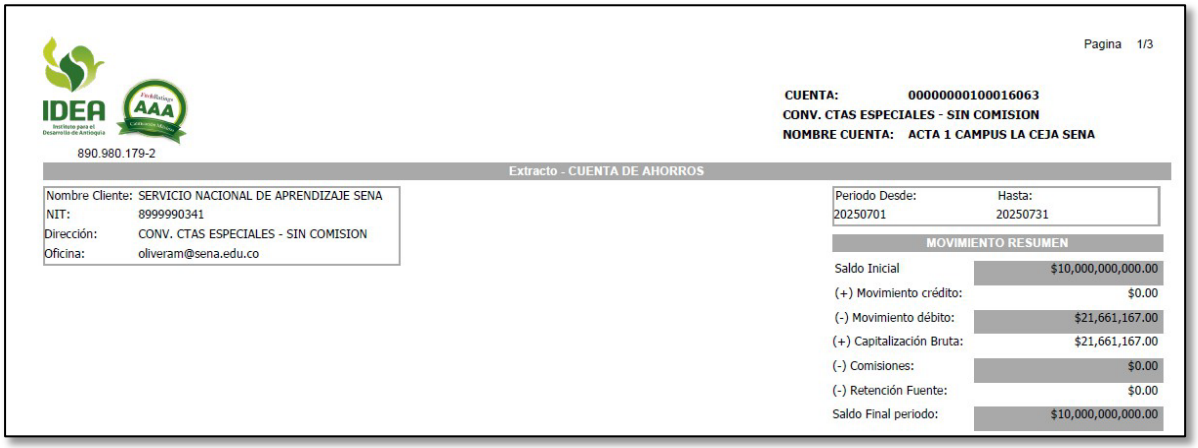
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	oliveram@sena.edu.co

Periodo Desde:	Hasta:
20250601	20250630

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$10,000,000,000.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$20,891,037.00
(+) Capitalización Bruta:	$20,891,037.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$10,000,000,000.00

Extracto Cuenta 100016063 de Julio de 2025



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

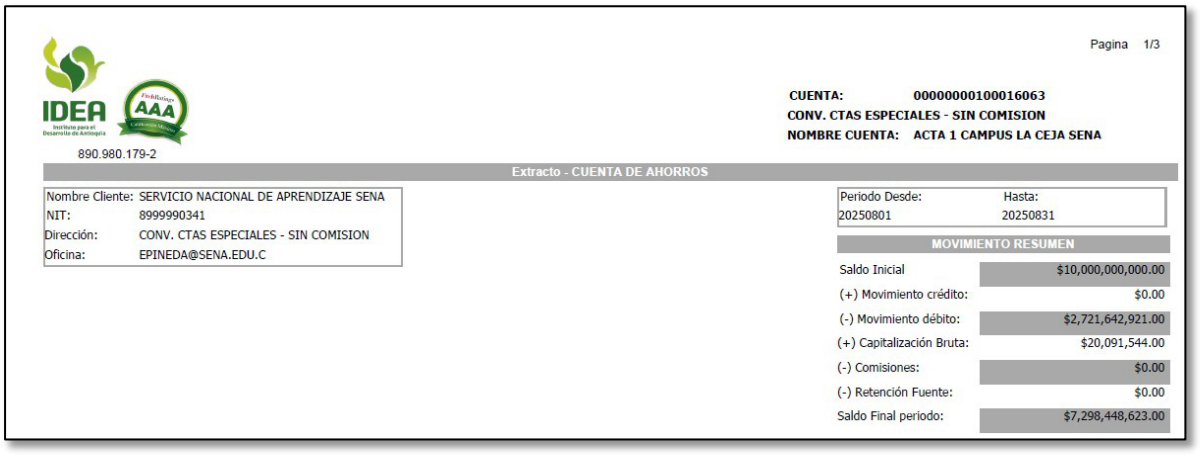
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	oliveram@sena.edu.co

Periodo Desde:	Hasta:
20250701	20250731

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$10,000,000,000.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$21,661,167.00
(+) Capitalización Bruta:	$21,661,167.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$10,000,000,000.00

Extracto Cuenta 100016063 de Agosto de 2025



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

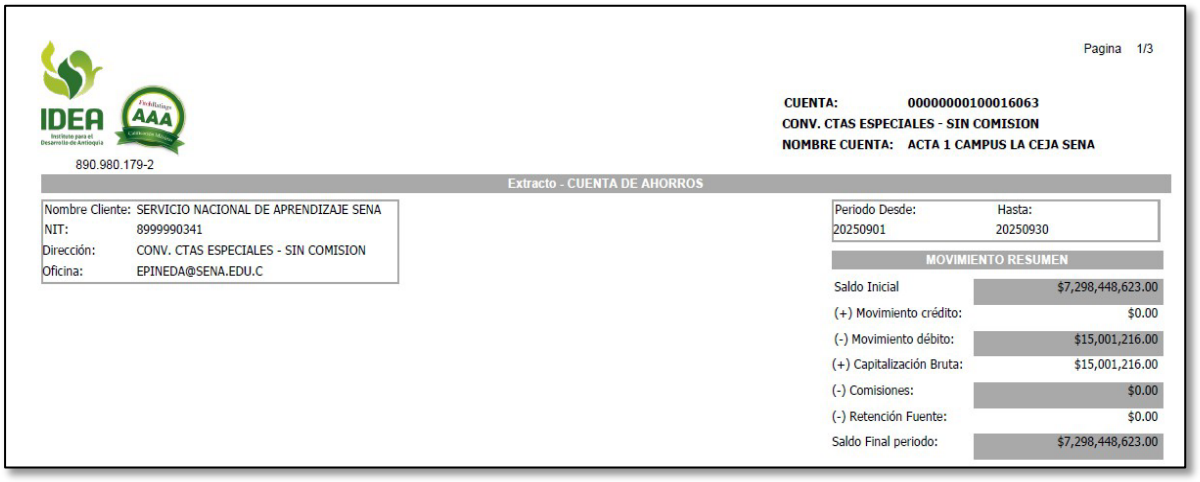
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20250801	20250831

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$10,000,000,000.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$2,721,642,921.00
(+) Capitalización Bruta:	$20,091,544.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$7,298,448,623.00

Extracto Cuenta 100016063 de Septiembre de 2025



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

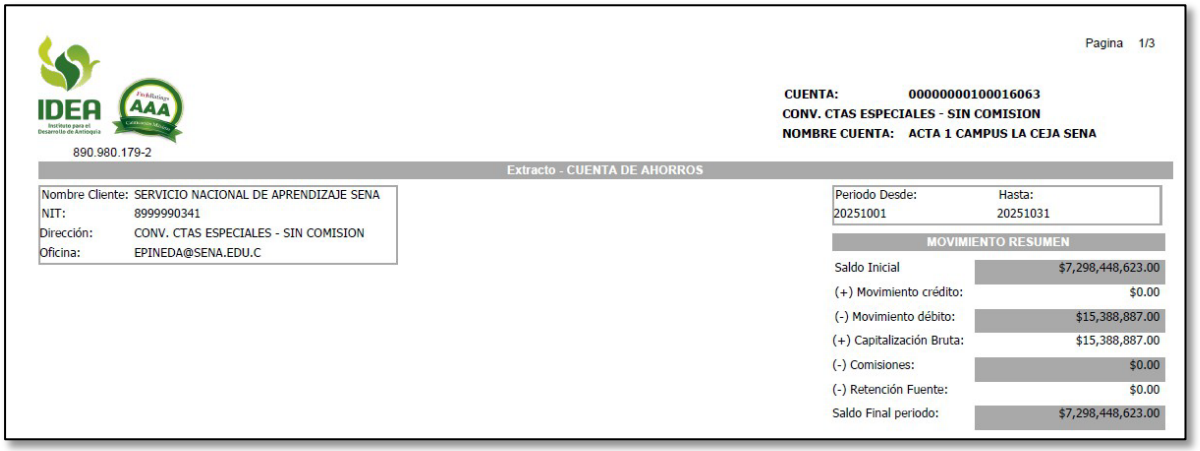
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20250901	20250930

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$7,298,448,623.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$15,001,216.00
(+) Capitalización Bruta:	$15,001,216.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$7,298,448,623.00

Extracto Cuenta 100016063 de Octubre de 2025



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

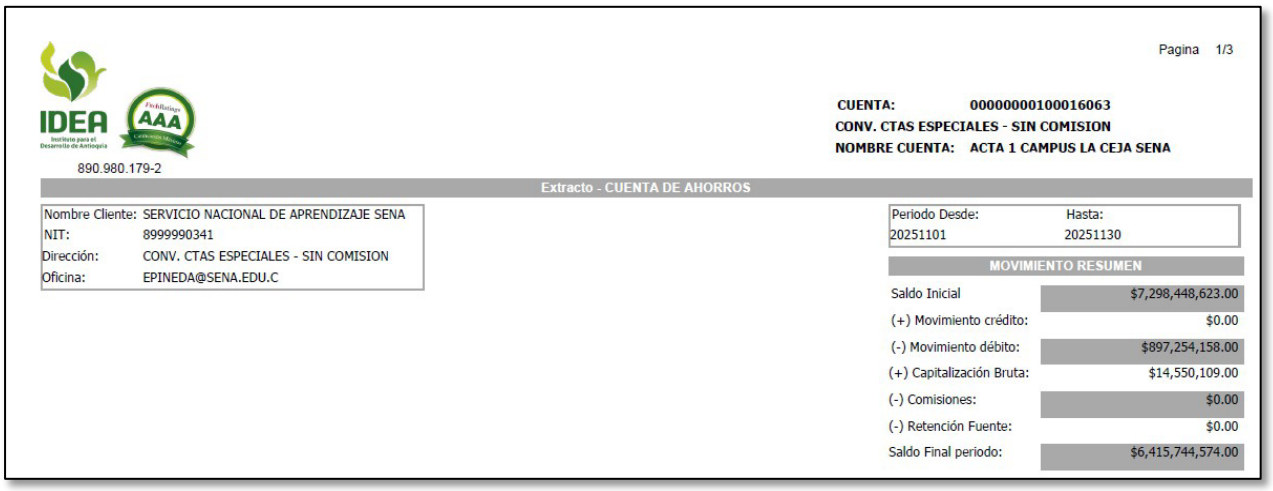
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20251001	20251031

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$7,298,448,623.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$15,388,887.00
(+) Capitalización Bruta:	$15,388,887.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$7,298,448,623.00

Extracto Cuenta 100016063 de Noviembre de 2025



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

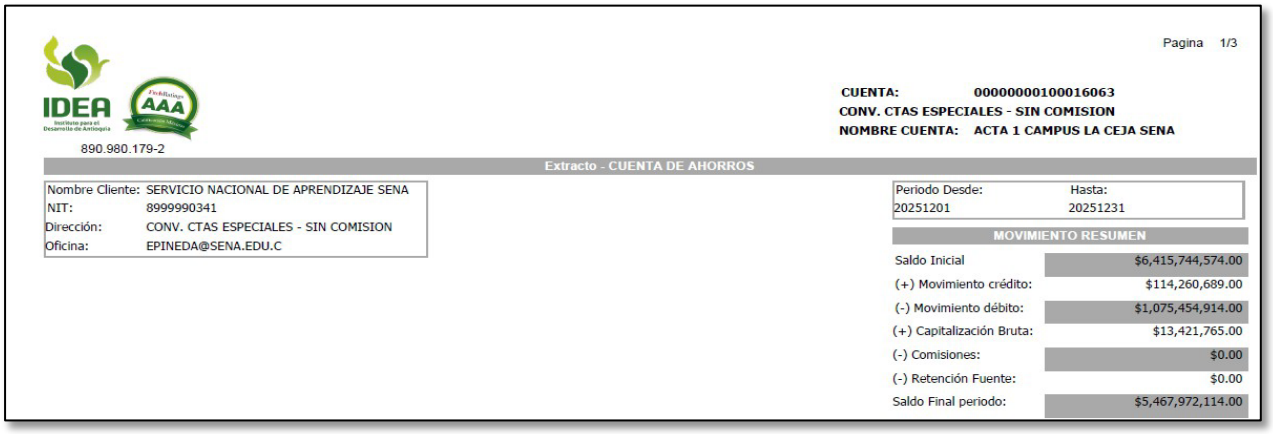
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20251101	20251130

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$7,298,448,623.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$897,254,158.00
(+) Capitalización Bruta:	$14,550,109.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$6,415,744,574.00

Extracto Cuenta 100016063 de Diciembre de 2025



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

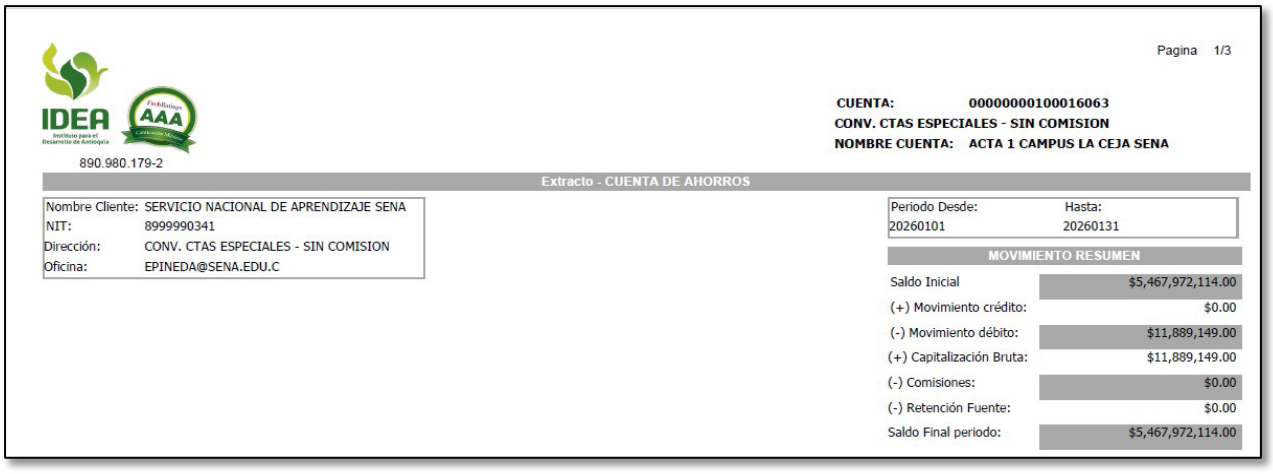
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20251201	20251231

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$6,415,744,574.00
(+) Movimiento crédito:	$114,260,689.00
(-) Movimiento débito:	$1,075,454,914.00
(+) Capitalización Bruta:	$13,421,765.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$5,467,972,114.00

Extracto Cuenta 100016063 de Enero 2026



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

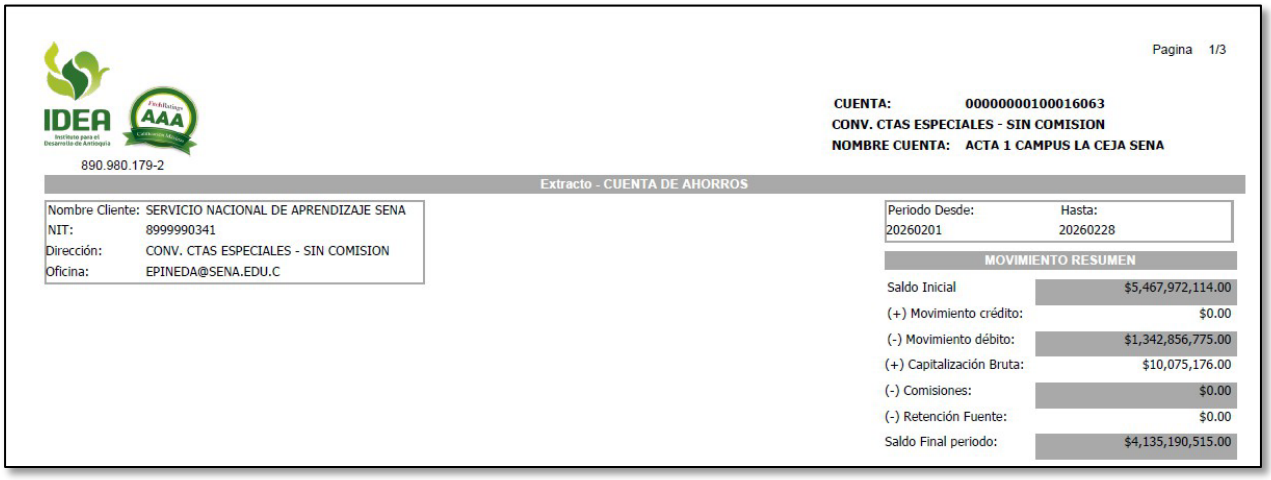
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260101	20260131

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$5,467,972,114.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$11,889,149.00
(+) Capitalización Bruta:	$11,889,149.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$5,467,972,114.00

Extracto Cuenta 100016063 de Enero 2026



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

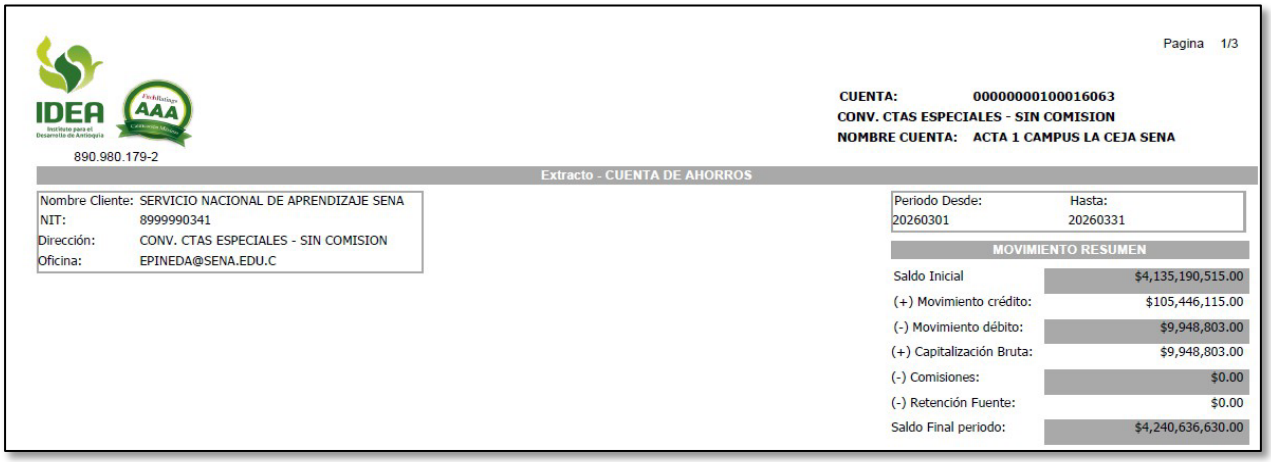
Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260201	20260228

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$5,467,972,114.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$1,342,856,775.00
(+) Capitalización Bruta:	$10,075,176.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$4,135,190,515.00

Extracto Cuenta 100016063 de Febrero 2026



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

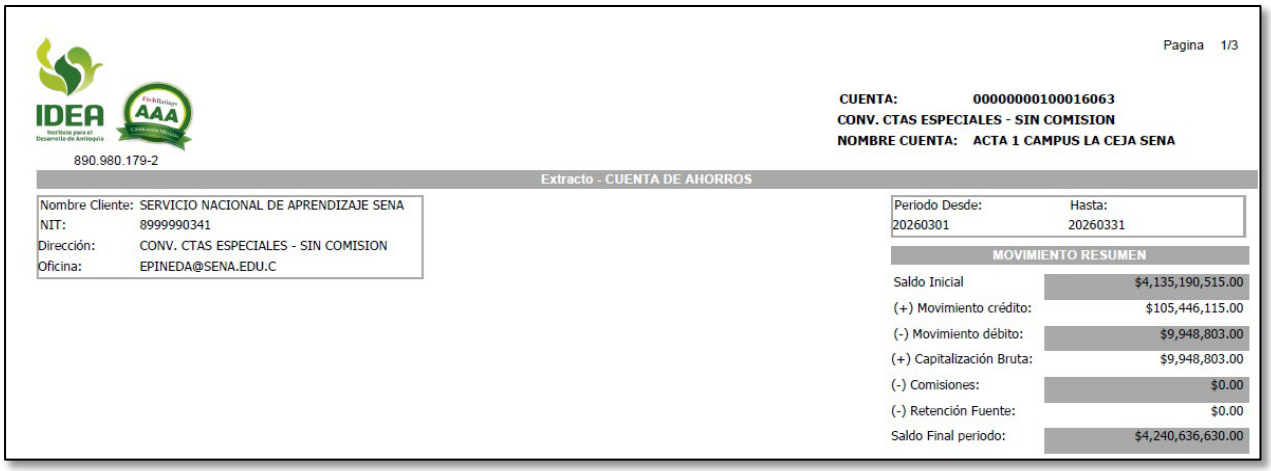
Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260301	20260331

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$4,135,190,515.00
(+) Movimiento crédito:	$105,446,115.00
(-) Movimiento débito:	$9,948,803.00
(+) Capitalización Bruta:	$9,948,803.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$4,240,636,630.00

Extracto Cuenta 100016063 de Marzo 2026



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

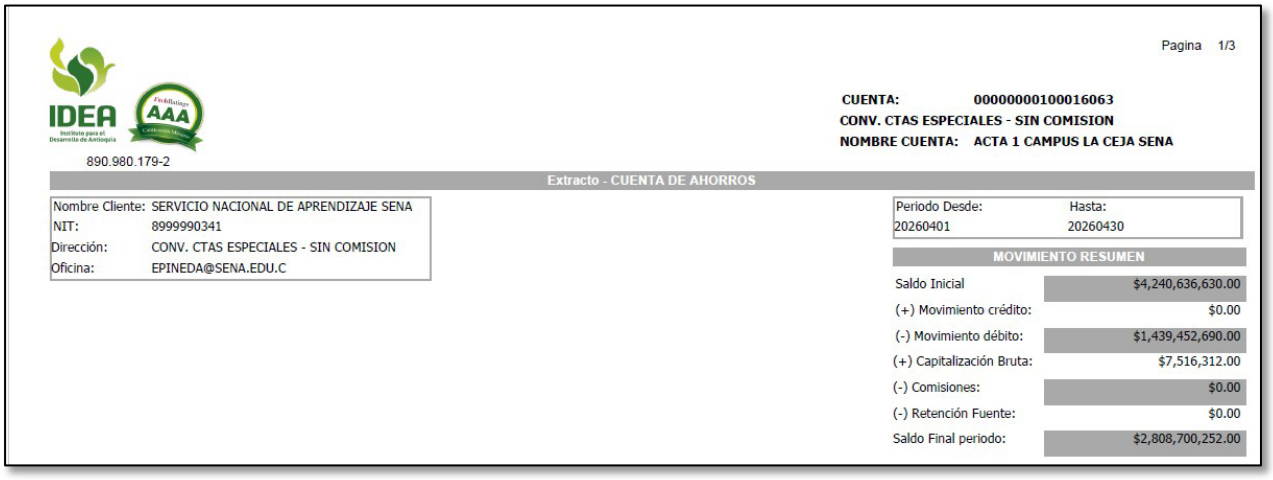
Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260301	20260331

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$4,135,190,515.00
(+) Movimiento crédito:	$105,446,115.00
(-) Movimiento débito:	$9,948,803.00
(+) Capitalización Bruta:	$9,948,803.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$4,240,636,630.00

Extracto Cuenta 100016063 de Abril 2026



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

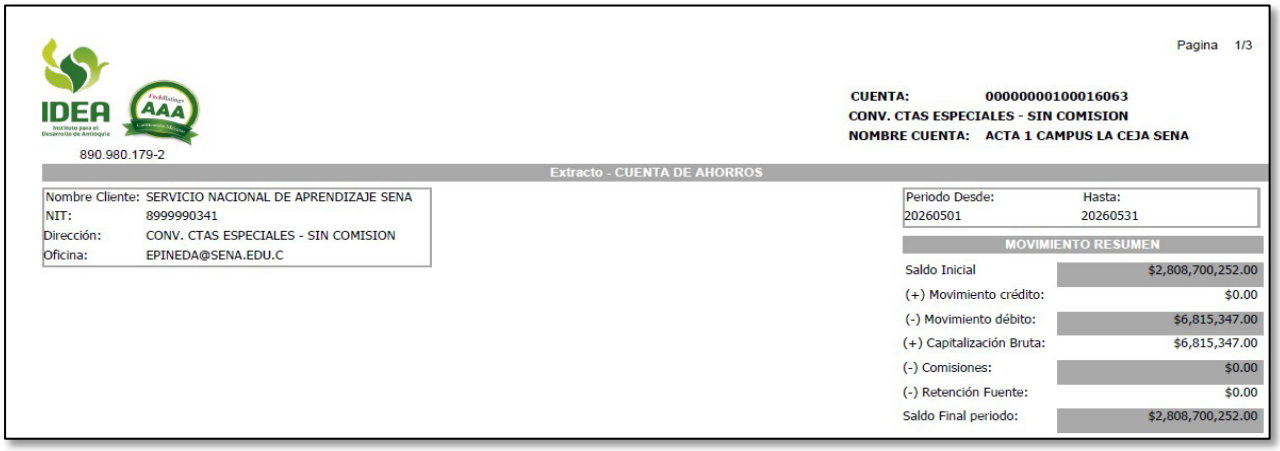
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260401	20260430

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$4,240,636,630.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$1,439,452,690.00
(+) Capitalización Bruta:	$7,516,312.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$2,808,700,252.00

Extracto cuenta 100016063 de Mayo de 2026



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

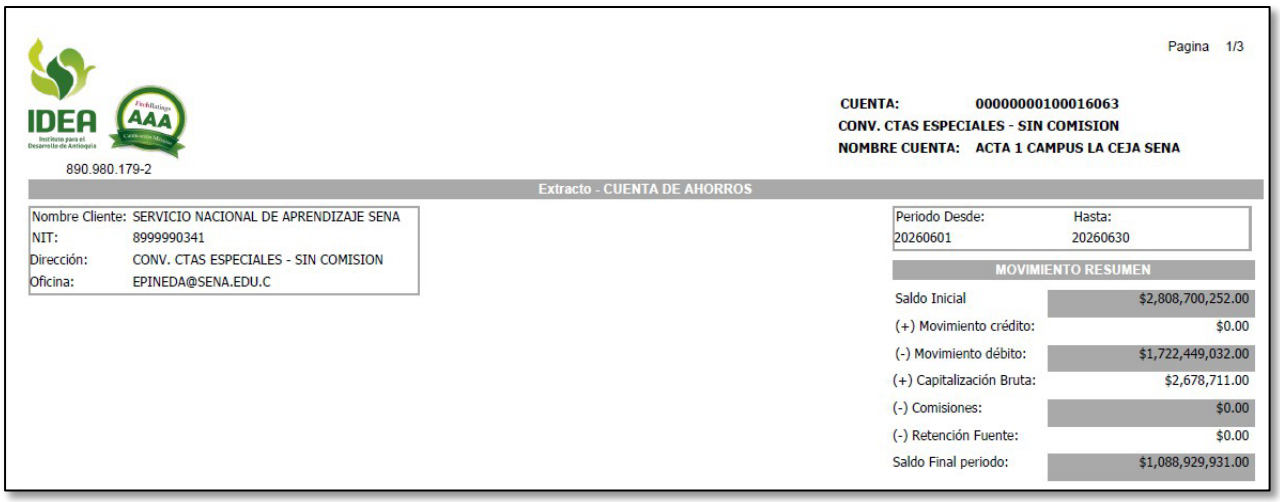
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260501	20260531

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$2,808,700,252.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$6,815,347.00
(+) Capitalización Bruta:	$6,815,347.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$2,808,700,252.00

Extracto cuenta 100016063 de Junio de 206



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

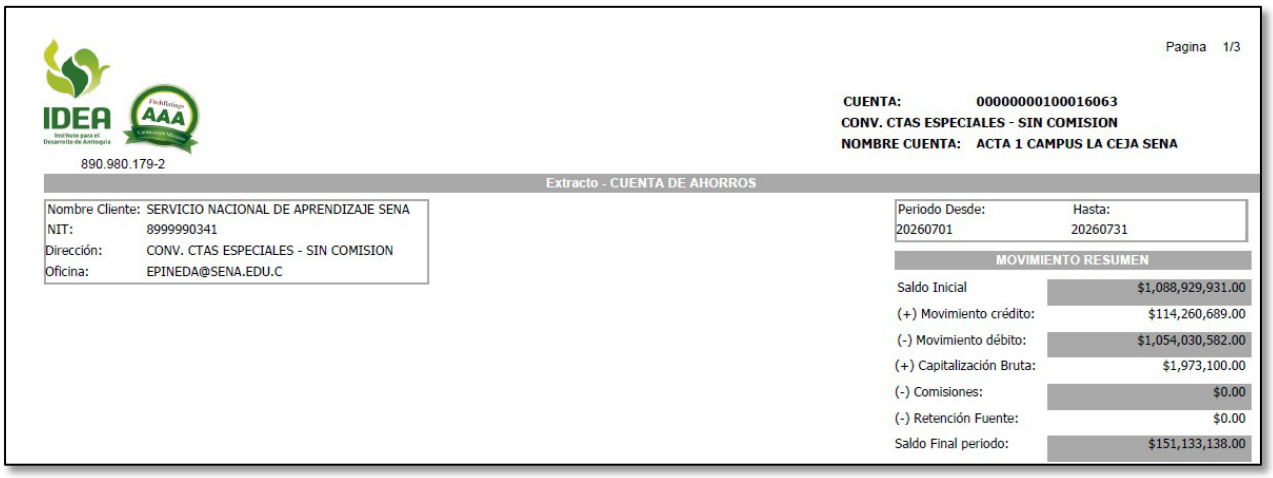
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260601	20260630

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$2,808,700,252.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$1,722,449,032.00
(+) Capitalización Bruta:	$2,678,711.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$1,088,929,931.00

Extracto Cuenta 100016063 de Julio 2026



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

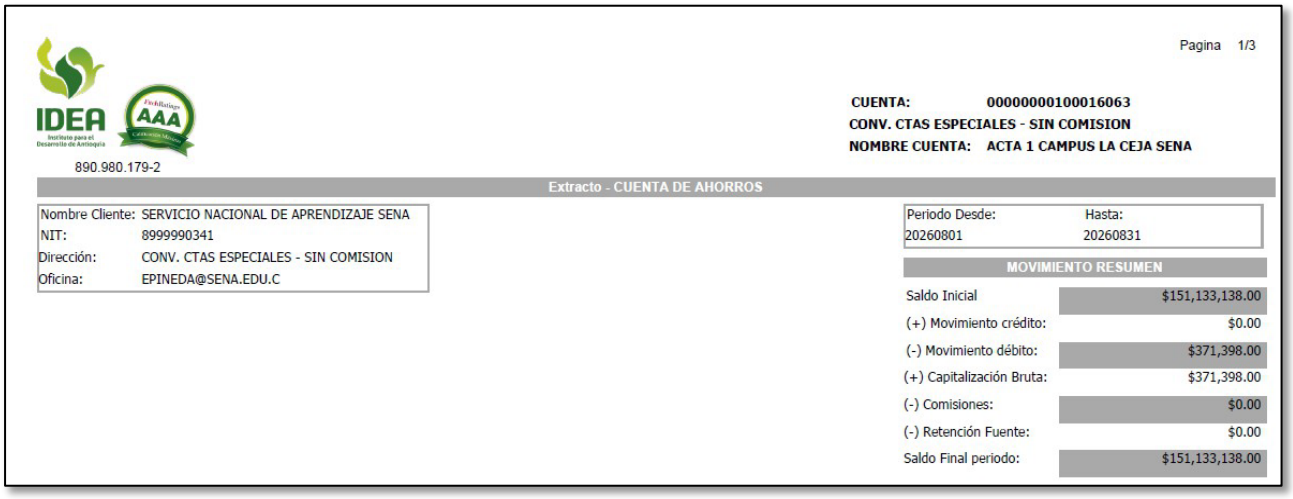
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260701	20260731

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$1,088,929,931.00
(+) Movimiento crédito:	$114,260,689.00
(-) Movimiento débito:	$1,054,030,582.00
(+) Capitalización Bruta:	$1,973,100.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$151,133,138.00

Extracto Cuenta 100016063 de Agosto 2026



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016063
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

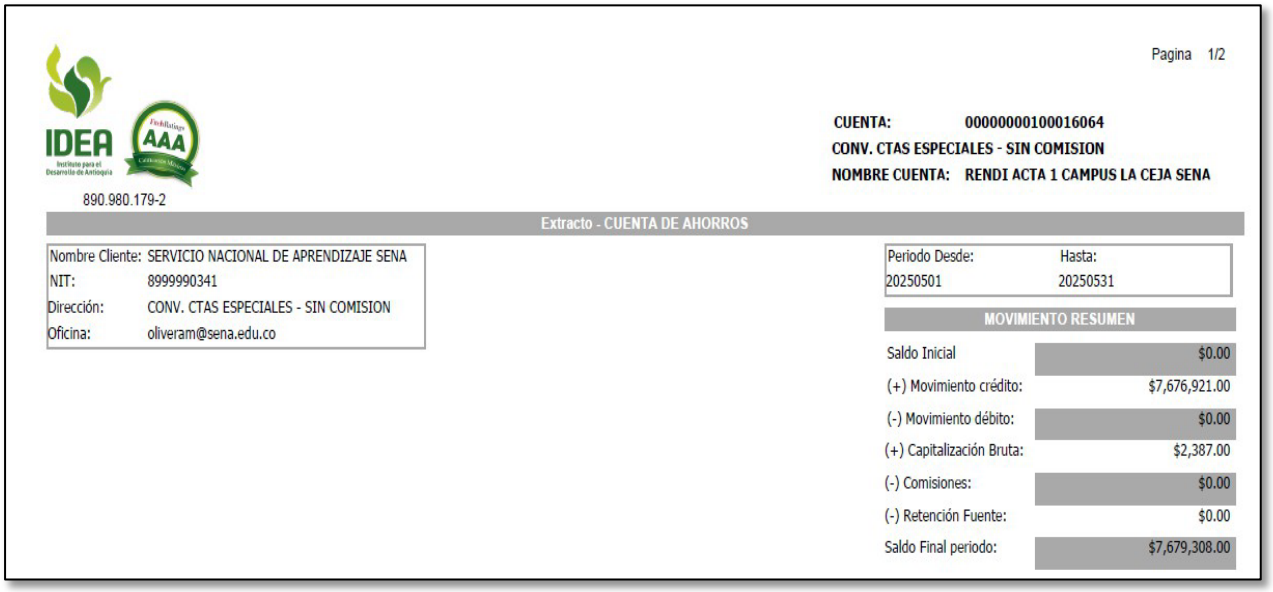
Periodo Desde:	Hasta:
20260801	20260831

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$151,133,138.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$371,398.00
(+) Capitalización Bruta:	$371,398.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$151,133,138.00

8.3 Extracto Rendimientos Financieros

Mayo de 2025



Pagina 1/2

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016064
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

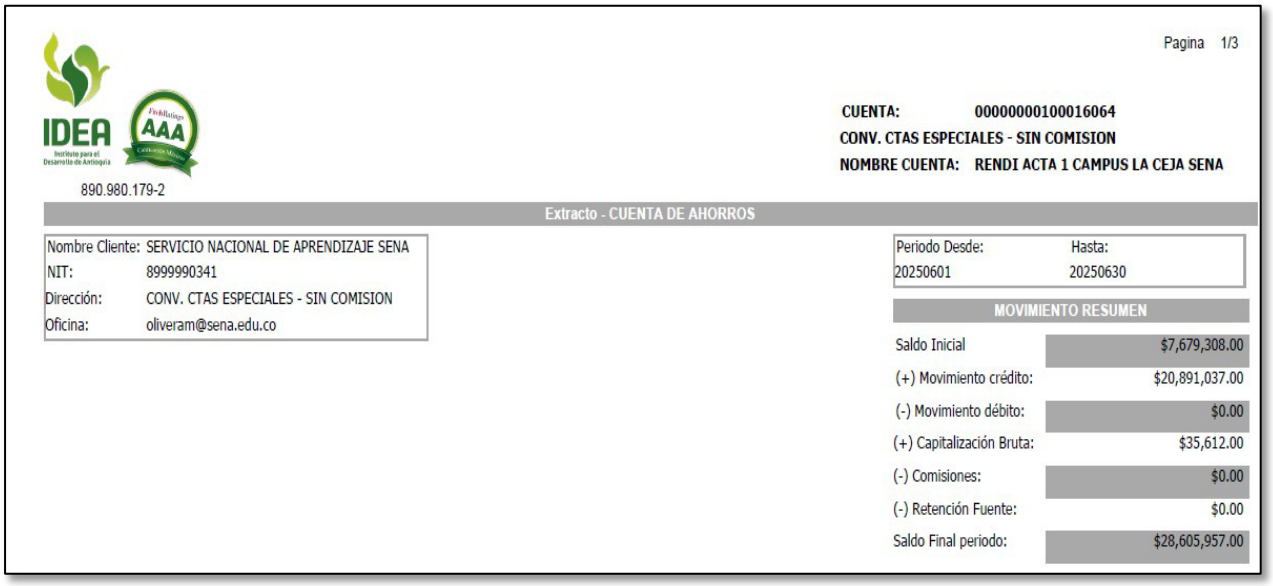
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	oliveram@sena.edu.co

Periodo Desde:	Hasta:
20250501	20250531

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$0.00
(+) Movimiento crédito:	$7,676,921.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$2,387.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$7,679,308.00

Junio de 2025



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016064
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

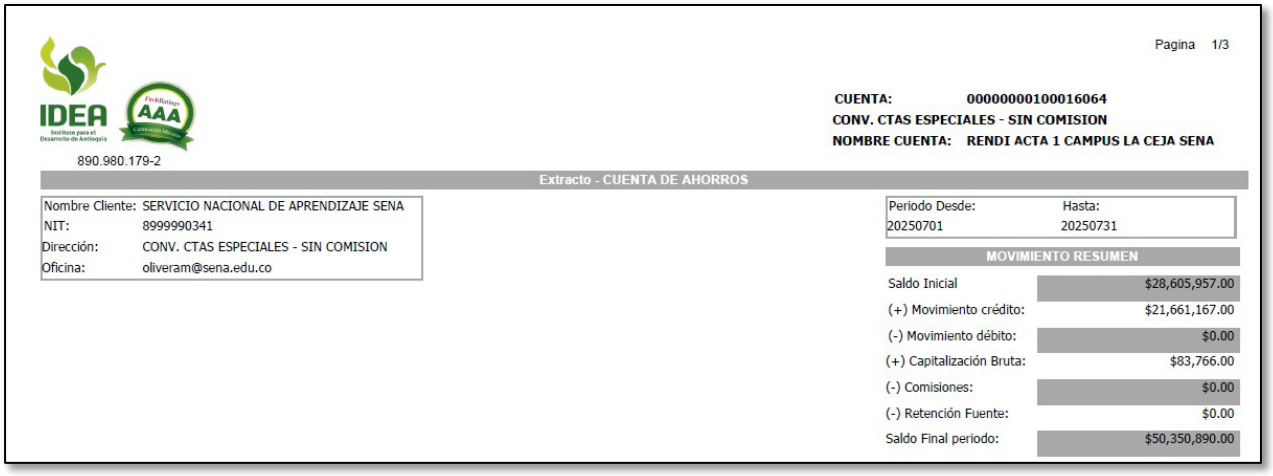
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	oliveram@sena.edu.co

Periodo Desde:	Hasta:
20250601	20250630

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$7,679,308.00
(+) Movimiento crédito:	$20,891,037.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$35,612.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$28,605,957.00

Julio de 2025



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016064
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

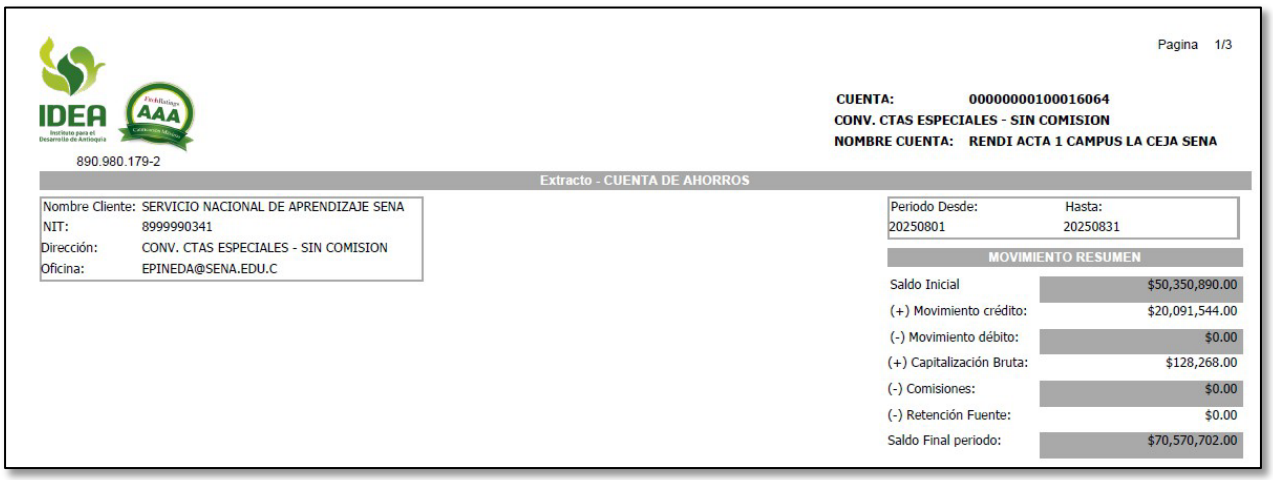
Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	oliveram@sena.edu.co

Periodo Desde:	Hasta:
20250701	20250731

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$28,605,957.00
(+) Movimiento crédito:	$21,661,167.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$83,766.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$50,350,890.00

Agosto de 2025



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016064
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

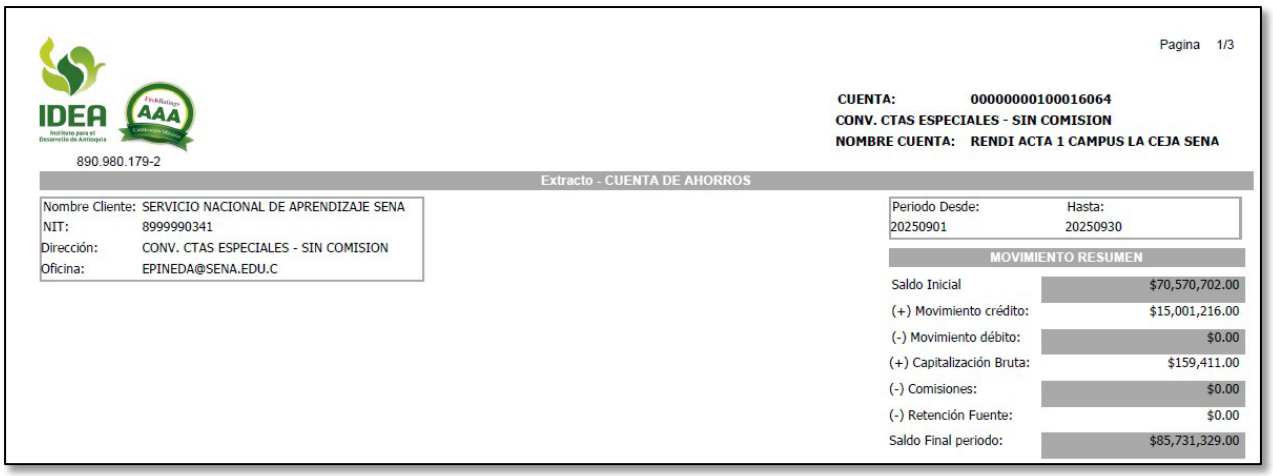
Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20250801	20250831

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$50,350,890.00
(+) Movimiento crédito:	$20,091,544.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$128,268.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$70,570,702.00

Septiembre de 2025



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016064
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

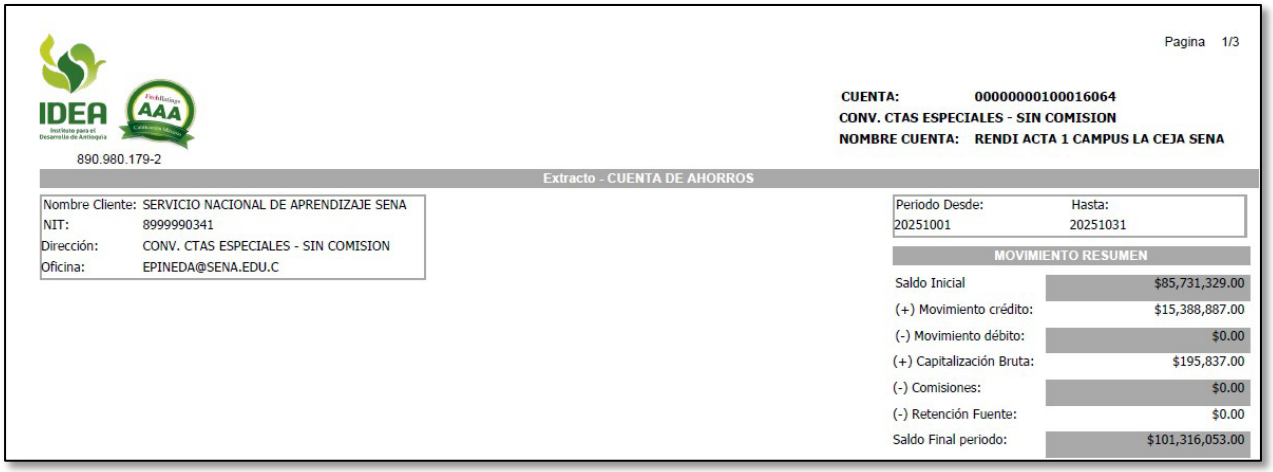
Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20250901	20250930

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$70,570,702.00
(+) Movimiento crédito:	$15,001,216.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$159,411.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$85,731,329.00

Octubre de 2025



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016064
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

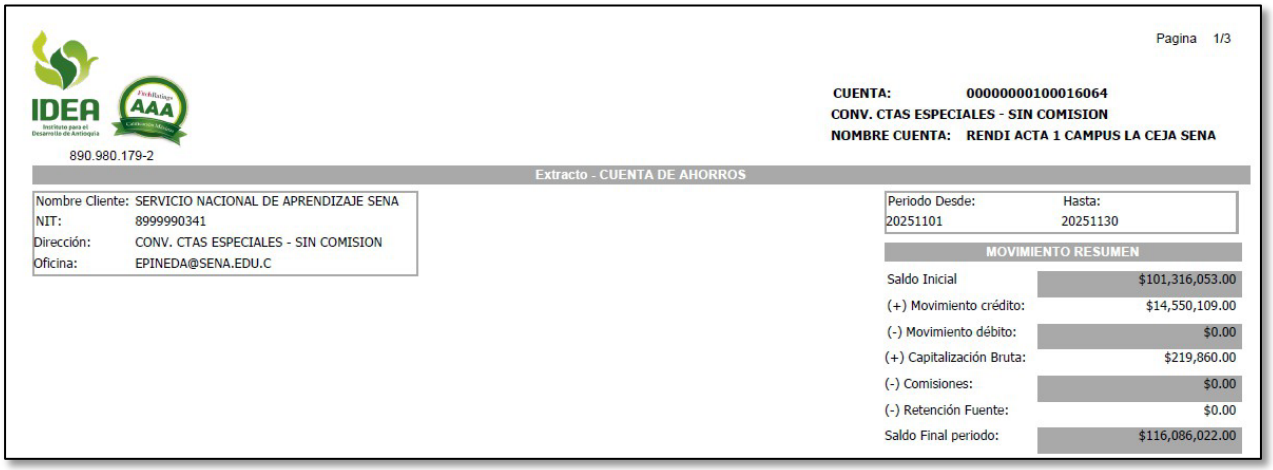
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20251001	20251031

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$85,731,329.00
(+) Movimiento crédito:	$15,388,887.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$195,837.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$101,316,053.00

Noviembre de 2025



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016064
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

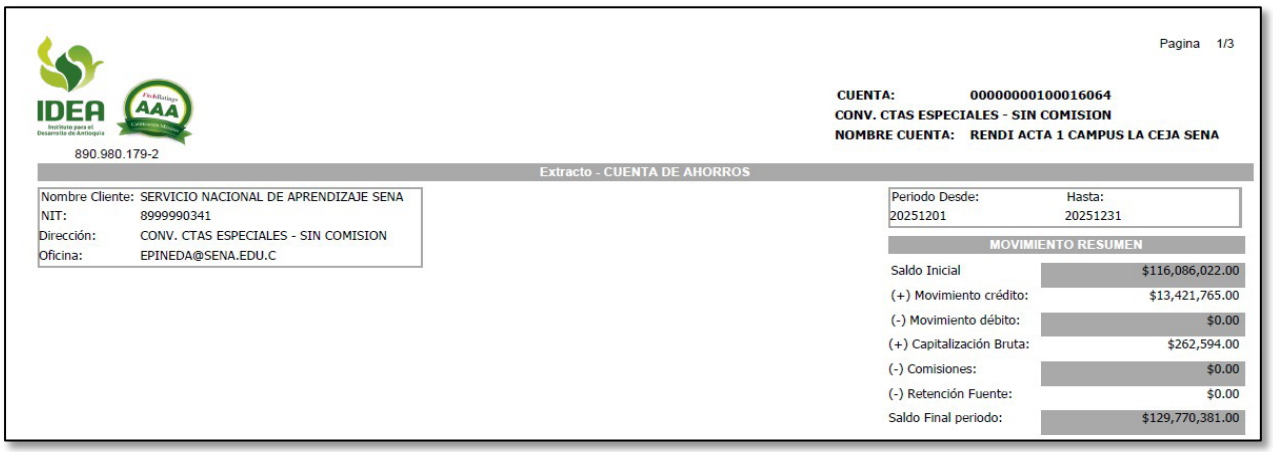
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20251101	20251130

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$101,316,053.00
(+) Movimiento crédito:	$14,550,109.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$219,860.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$116,086,022.00

Diciembre de 2025



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016064
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

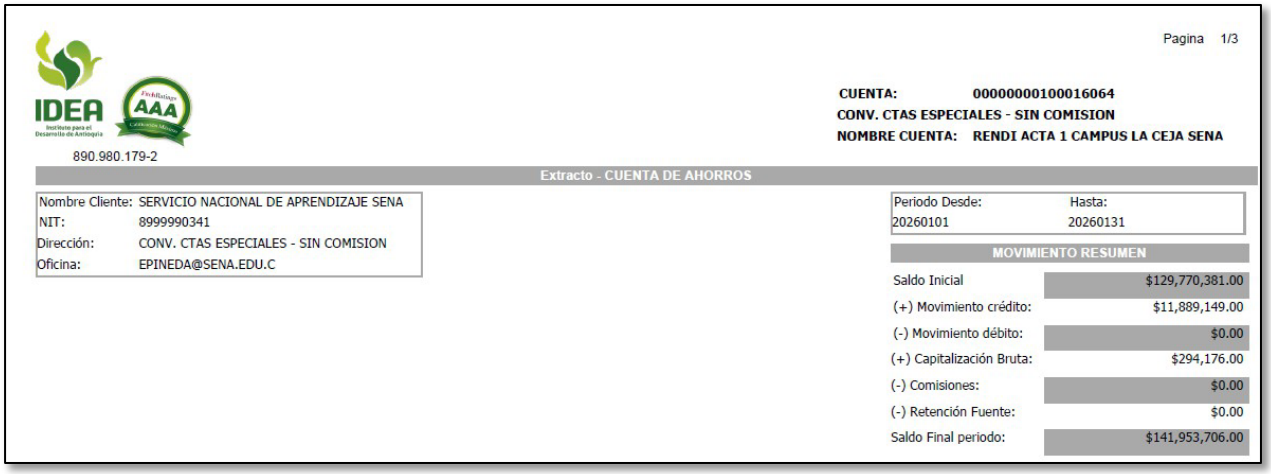
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20251201	20251231

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$116,086,022.00
(+) Movimiento crédito:	$13,421,765.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$262,594.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$129,770,381.00

Enero de 2026



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: **00000000100016064**
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: **RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA**

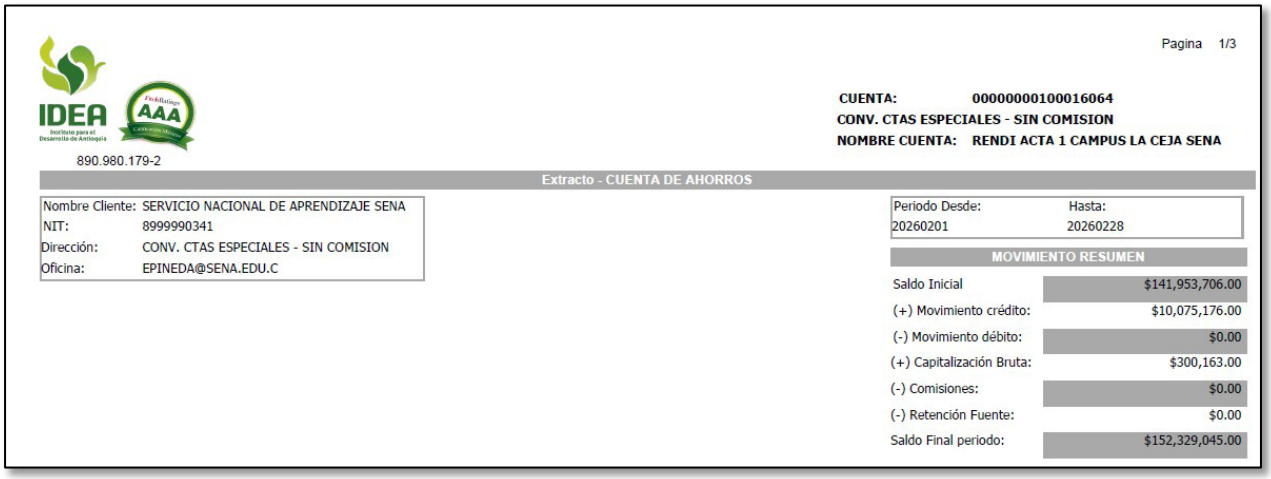
Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260101	20260131

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$129,770,381.00
(+) Movimiento crédito:	$11,889,149.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$294,176.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$141,953,706.00

Febrero de 2026



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: **00000000100016064**
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: **RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA**

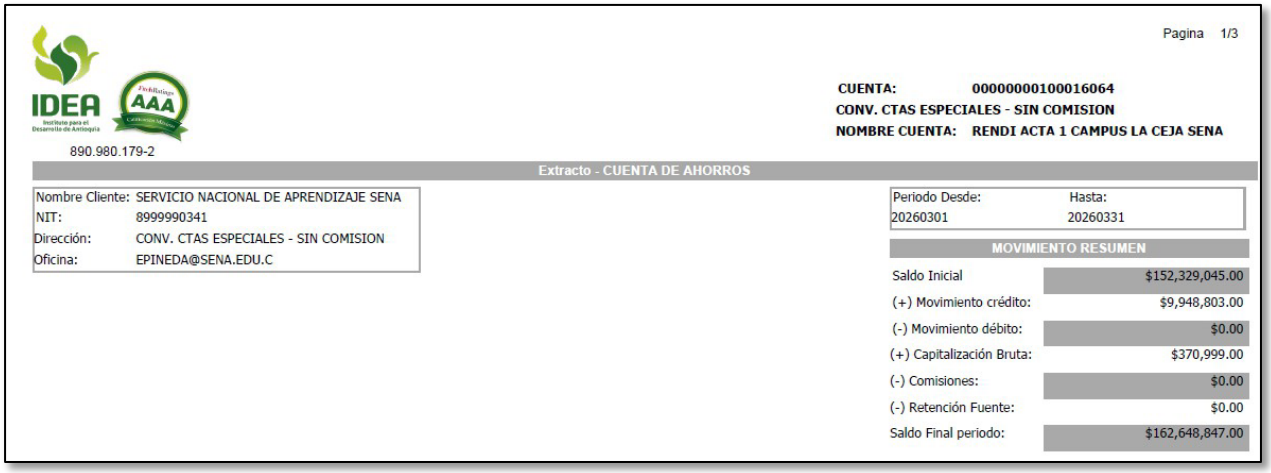
Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260201	20260228

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$141,953,706.00
(+) Movimiento crédito:	$10,075,176.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$300,163.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$152,329,045.00

Marzo de 2026



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: **00000000100016064**
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: **RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA**

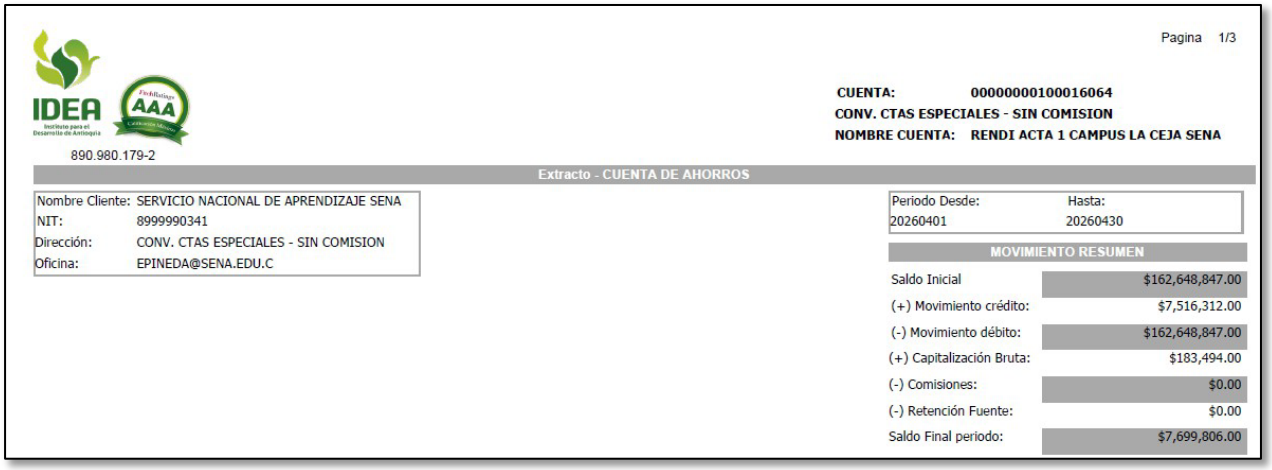
Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260301	20260331

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo Inicial	$152,329,045.00
(+) Movimiento crédito:	$9,948,803.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$370,999.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$162,648,847.00

Abril de 2026



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016064
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

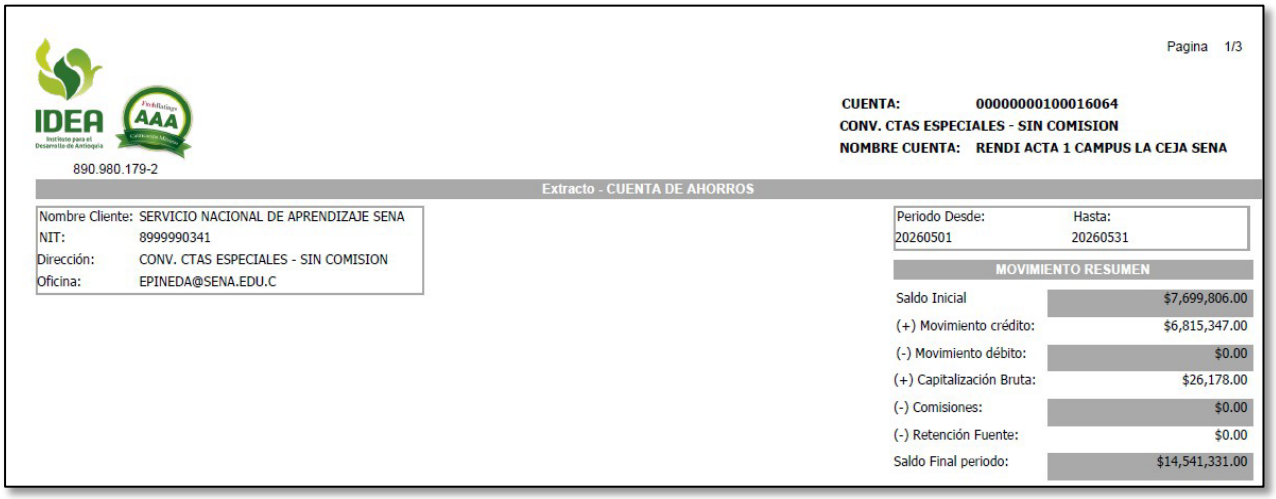
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260401	20260430

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$162,648,847.00
(+) Movimiento crédito:	$7,516,312.00
(-) Movimiento débito:	$162,648,847.00
(+) Capitalización Bruta:	$183,494.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$7,699,806.00

Mayo de 2026



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016064
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

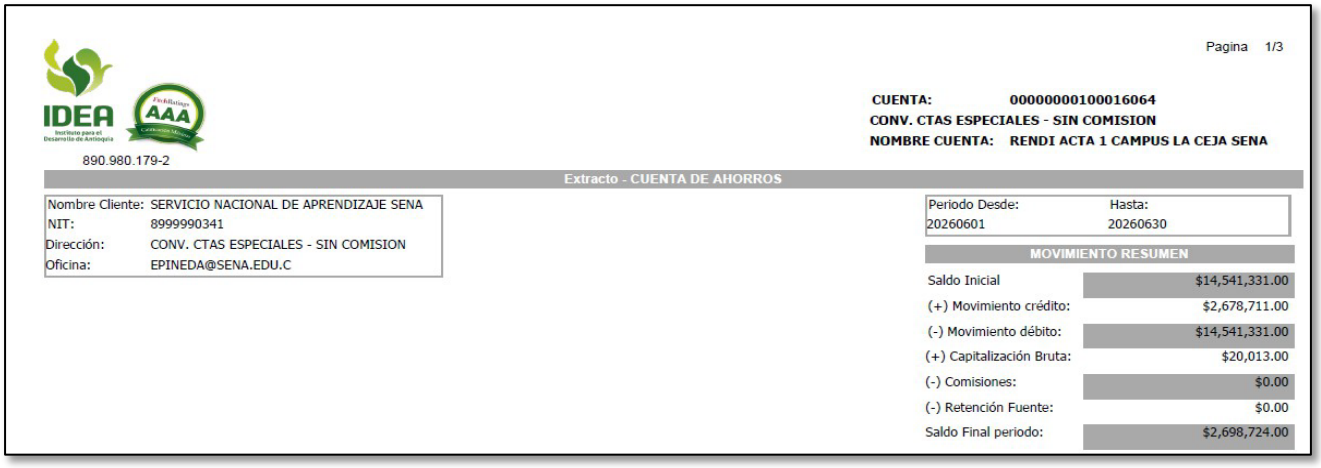
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260501	20260531

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$7,699,806.00
(+) Movimiento crédito:	$6,815,347.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$26,178.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$14,541,331.00

Junio de 2026



Pagina 1/3

IDEA

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016064
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA

Extracto - CUENTA DE AHORROS

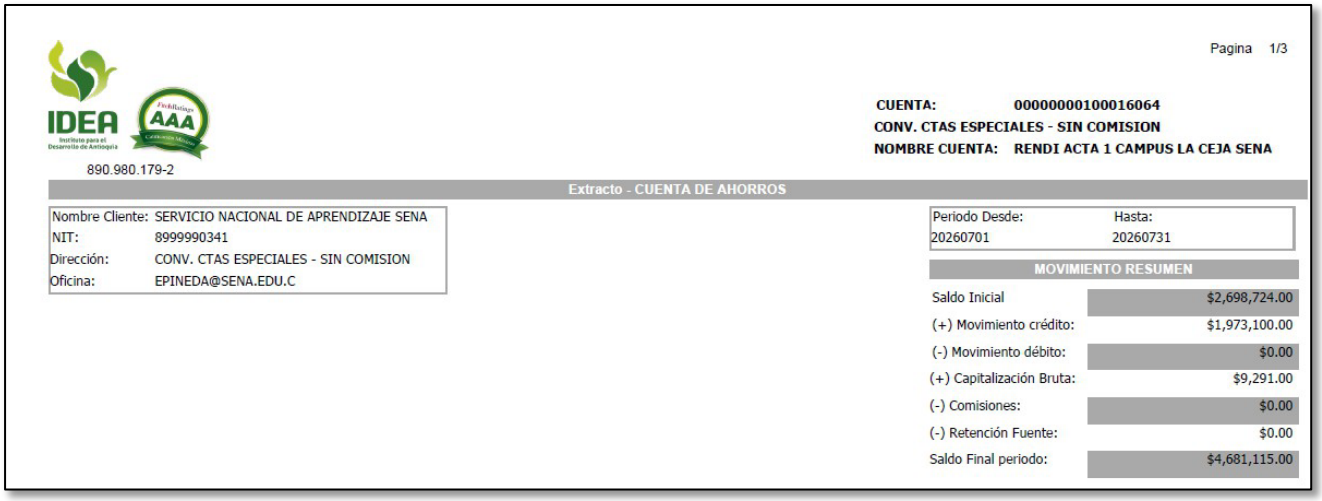
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260601	20260630

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$14,541,331.00
(+) Movimiento crédito:	$2,678,711.00
(-) Movimiento débito:	$14,541,331.00
(+) Capitalización Bruta:	$20,013.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$2,698,724.00

Julio de 2026



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: **00000000100016064**
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: **RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA**

Extracto - CUENTA DE AHORROS

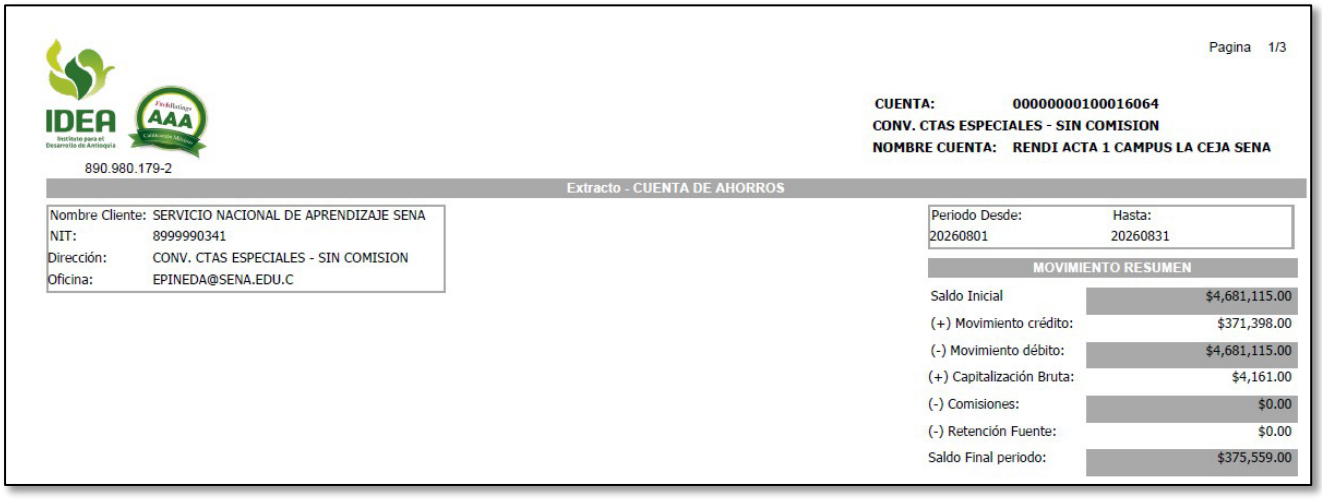
Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260701	20260731

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$2,698,724.00
(+) Movimiento crédito:	$1,973,100.00
(-) Movimiento débito:	$0.00
(+) Capitalización Bruta:	$9,291.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$4,681,115.00

Agosto de 2026



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: **00000000100016064**
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: **RENDI ACTA 1 CAMPUS LA CEJA SENA**

Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260801	20260831

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$4,681,115.00
(+) Movimiento crédito:	$371,398.00
(-) Movimiento débito:	$4,681,115.00
(+) Capitalización Bruta:	$4,161.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$375,559.00

Consolidado Rendimientos

CUENTA: 100016064. RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDEICOMISO 100016064				
FECHA	DETALLE	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/05/2025	TRASLADO RENDIMIENTOS DE CTA.16063 MAYO 25	$ 7.676.921,00		$ 7.676.921,00
31/05/2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAYO 25	$ 2.387,00		$ 7.679.308,00
30/06/2025	TRASLADO RENDIMIENTOS DE CTA.16063 JUNIO 25	$ 20.891.037,00		$ 28.570.345,00
30/06/2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS JUNIO 25	$ 35.612,00		$ 28.605.957,00
31/07/2025	TRASLADO RENDIMIENTOS DE CTA.16063 JULIO 25	$ 21.661.167,00		$ 50.267.124,00
31/07/2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS JULIO 25	$ 83.766,00		$ 50.350.890,00
31/08/2025	TRASLADO RENDIMIENTOS DE CTA.16063 AGOSTO 25	$ 20.091.544,00		$ 70.442.434,00
31/08/2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGOSTO 25	$ 128.268,00		$ 70.570.702,00
30/09/2025	TRASLADO RENDIMIENTOS DE CTA.16063 SEPTIEMBRE 25	$ 15.001.216,00		$ 85.571.918,00
30/09/2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 25	$ 159.411,00		$ 85.731.329,00
31/10/2025	TRASLADO DE RENDIMIENTOS OCTUBRE A CUENTA 16064	$ 15.388.887,00		$ 101.120.216,00
31/10/2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OCTUBRE 25	$ 195.837,00		$ 101.316.053,00
30/11/2025	TRASLADO DE RENDIMIENTOS NOVIEMBRE A CUENTA 16064	$ 14.550.109,00		$ 115.866.162,00
30/11/2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS NOVIEMBRE 25	$ 219.860,00		$ 116.086.022,00
31/12/2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DICIEMBRE 25	$ 13.421.765,00		$ 129.507.787,00
31/12/2025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DICIEMBRE 25	$ 262.594,00		$ 129.770.381,00
31/01/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENERO 26	$ 11.889.149,00		$ 141.659.530,00
31/01/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENERO 26	$ 294.176,00		$ 141.953.706,00
28/02/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FEBRERO 26	$ 10.075.176,00		$ 152.028.882,00
28/02/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FEBRERO 26	$ 300.163,00		$ 152.329.045,00
31/03/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MARZO 26	$ 9.948.803,00		$ 162.277.848,00
31/03/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MARZO 26	$ 370.999,00		$ 162.648.847,00
15/04/2026	REINTEGRO RENDIMIENTOS DIGENERAL	$ 0,00	$ 162.648.847,00	$ 0,00
30/04/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ABRIL 26	$ 7.516.312,00	$ 0,00	$ 7.516.312,00
30/04/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ABRIL 26	$ 183.494,00		$ 7.699.806,00
31/05/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAYO 26	$ 6.815.347,00		$ 14.515.153,00
31/05/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAYO 26	$ 26.178,00		$ 14.541.331,00
16/06/2026	REINTEGRO RENDIMIENTOS DIGENERAL	$ 0,00	$ 14.541.331,00	$ 0,00
30/06/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS JUNIO 26	$ 2.678.711,00		$ 2.678.711,00
30/06/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS JUNIO 26	$ 20.013,00		$ 2.698.724,00
31/07/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS JULIO 26	$ 1.973.100,00		$ 4.671.824,00
31/07/2026	RENDIMIENTOS FINANCIEROS JULIO 26	$ 9.291,00		$ 4.681.115,00
TOTALES		$ 181.871.293,00	$ 177.190.178,00	$ 4.681.115,00

"El 06 de mayo de 2025 se abrió el fideicomiso 16375 donde se depositaron los recursos para la construcción de la Fase I del campus. De igual forma se abrió el fideicomiso 16376 para acumular y controlar los rendimientos financieros producidos por los recursos destinados a las obras. Desde la apertura del fideicomiso el total de rendimientos percibidos es de $179.888.902. El 15 de abril se transfirió a la Dirección General del Sena la suma de $162.648.847, que correspondía a los rendimientos percibidos en el fideicomiso desde el 06 de noviembre de 2025 al 31 de marzo de 2026. El 16 de junio se transfirió a la Dirección General del Sena la suma de $14.541.331 correspondientes a los rendimientos percibidos en el fideicomiso desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2026. A la fecha se tiene un saldo de $2.698.724 que corresponde a los rendimientos de junio, los cuales están pendientes por trasladar

Marisol Echeverri Hincapié
Profesional Área Financiera

III. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°CO1.PCCNTR.9630731 DEL 11/03/2025 – ACTA DE INCORPORACIÓN N°3

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
CONVENIO NRO.	CO1.PCCNTR.9630731 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/11/2025
OBJETO	5_9503_640 ACTA DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS 3 AL CONVENIO CO1.PCCNTR.7632135 CUYO OBJETO AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA EN SUS DIFERENTES FASES INCLUIDA LA DOTACIÓN
CONVENIANTE	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA
CC o NIT	890.980.179 - 2
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, NO OBSTANTE, UNA VEZ SE INCORPORE LAS ACTAS DE EJECUCIÓN ESTE SE EJECUTARÁ EN LAS DIFERENTES SEDES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA. PARA TODOS LOS EFECTOS CONTRACTUALES SE TENDRÁN COMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LA CEJA, ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO	10/07/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE ESTA ACTA DE INCORPORACIÓN N°3 DEL CONVENIO MARCO ES EL MISMO DEL CONVENIO MARCO, ESTO ES, VEINTICUATRO (24) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO PARAMETRIZADA EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II, SIN SOBREPASAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO MARCO. ESTE PLAZO INICIAL PODRÁ SER PRORROGADO PREVIO ACUERDO ESCRITO ENTRE LAS PARTES ANTES DE SU VENCIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO MEDIE SOLICITUD PARA TAL EFECTO, TENIENDO EN CUENTA LA RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. BAJO EL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN, EL PLAZO DEL ACTA DE INCORPORACIÓN N° 3 AL FONDO ESPECIAL DEBE TENER EN CUENTA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS DERIVADOS, EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE SUS ENTREGABLES, SUS PAGOS FINALES Y EL PLAZO PARA SU LIQUIDACIÓN.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONVENIO ES DE DOCE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/ CTE. ($12.600.000.000), DE LOS CUALES EL SENA INCORPORA AL FONDO ESPECIAL DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.000), Y EL

	IDEA APORTA EN ESPECIE LA SUMA DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($600.000.000)
PRÓRROGA NRO.	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	10/07/2029
ADICIÓN NRO.	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONVENIO ES DE DOCE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/ CTE. ($12.600.000.000), DE LOS CUALES EL SENA INCORPORA AL FONDO ESPECIAL DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.000), Y EL IDEA APORTA EN ESPECIE LA SUMA DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($600.000.000)
FORMA DE PAGO	EL SENA TRASLADARÁ **DOCE MIL MILLONES DE PESOS ($12.000.000.000),** AL FONDO ESPECIAL EN UN SOLO DESEMBOLSO. EL DESEMBOLSO A QUE SE OBLIGA EL CENTRO EN VIRTUD DEL CONVENIO QUE SE LLEGUE A CELEBRAR, SE SUJETARÁN A LAS APROPIACIONES Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, UNA VEZ SE ENCUENTRE ASIGNADO Y APROBADO EL P.A.C. (PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA) POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. PARA EL MANEJO DEL FONDO ESPECIAL, EL IDEA ASIGNARÁ UN PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN CON LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, Y SERÁ EL ENLACE DIRECTO CON EL SENA - REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN. **COSTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO ESPECIAL** EL IDEA POR LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL A CONSTITUIR CON CARGO AL FUTURO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICA PARA SU EJECUCIÓN, ESTIMA UN COSTO DE OPERATIVIDAD, EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5.0%) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR, SIN EMBARGO, POR TRATARSE DE UN PROYECTO ESTRATÉGICO DE IMPACTO REGIONAL ENMARCADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2027 “NUESTRA ANTIOQUIA TIENE IDEA” Y DENTRO DE LA ESTRATEGIA N° 1 “FORTALECIMIENTO DE FOMENTO, CONVENIOS Y COOPERACIÓN” CUYO OBJETIVO ES “CONSOLIDAR AL IDEA COMO EL PRINCIPAL ALIADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, EL IDEA COMO MOTOR DEL DESARROLLO DE ANTIOQUIA QUE HACE POSIBLE LO IMPOSIBLE, SE VINCULA APORTANDO EN ESPECIE, EL TOTAL DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN, LO QUE SIGNIFICA UN APORTE EN

	ESPECIE DE SESISCIENTOS MILLONES DE PESOS **($600.000.000)** CORRESPONDIENTES AL 5% DE LOS RECURSOS INCORPORADOS INICIALMENTE EN ESTA ACTA. LOS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ESTÁN EXCLUIDOS DE IVA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 476, NUMERAL 2° DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	DESEMBOLSO RECURSOS A ADMINISTRAR – JULIO

1.1 Garantías contractuales

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas del decreto no es obligatoria, por lo cual una vez analizado la naturaleza propia del Convenio el objeto, las obligaciones y los riesgos analizados en el proceso contractual se acuerda que por ser las partes firmantes entidades de derecho público y por no existir riesgo aparente, no se otorgarán garantías de ninguna índole.

Así mismo, por tratarse de un convenio o convenio interadministrativo, es decir, celebrado entre entidades de derecho público, se prescinde de la constitución de las garantías, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que señala: "(…) Las garantías no serán obligatorias en los convenios de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los convenios cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del convenio y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento (…)".

De acuerdo con lo anterior, se establecerán los controles administrativos necesarios para disminuir la posibilidad de materialización de los riesgos estimados, así co**mo el planteamiento de acciones de tratamiento en caso de su eventual ocurrencia.**

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 Compromisos comunes a los asociados

N°	OBLIGACIONES COMUNES A LOS ASOCIADOS	Acciones realizadas	Evidencias
1	Perfeccionar conjuntamente la minuta del Convenio – Acta de Incorporación N°3 del Convenio CO1.PCCNTR.7632135, radicado IDEA 0065 de 2025, en los términos previstos, así como la suscripción del acta de inicio y/o el inicio parametrizado en la plataforma transaccional de SECOP II, las suspensiones, prórrogas, modificaciones, adiciones a que haya lugar, el acta de terminación y el acta de liquidación.	Se perfeccionó conjuntamente la minuta del Convenio – Acta de Incorporación N°3 del Convenio CO1.PCCNTR.7632135, radicado IDEA 0065 de 2025, en los términos previstos. Así mismo, se suscribió el acta de inicio y se realizó su parametrización en la plataforma transaccional SECOP II. Los documentos correspondientes, así como los actos administrativos y contractuales que se generen durante la ejecución del convenio, tales como suspensiones, prórrogas, modificaciones, adiciones, el acta de terminación y el acta de liquidación, reposan o reposarán, según la etapa contractual correspondiente, en la plataforma transaccional SECOP II.	Minuta registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
2	Suministrar la información necesaria que se requiera para la ejecución del Convenio – Acta de Incorporación N° 3.	Entre las partes se suministra permanentemente y de forma oportuna, la información técnica, administrativa, financiera y contractual requerida para la adecuada ejecución del Convenio – Acta de Incorporación N°3. Los soportes correspondientes reposan en el expediente electrónico del proceso y en la plataforma transaccional SECOP II.	Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731

3	Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto y alcance del Convenio – Acta de Incorporación N°3.	Se realizan de manera permanente, las actividades técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento del objeto y alcance del Convenio – Acta de Incorporación N°3, de conformidad con las obligaciones asumidas por las partes. Los soportes de las actuaciones realizadas reposan en el expediente electrónico del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
4	Designar, por parte de ambas entidades, un supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto y alcance del Convenio – Acta de Incorporación N°3.	Se realiza articulación y seguimiento permanente entre el IDEA y el SENA para la ejecución del convenio marco, en coordinación con los supervisores designados por ambas entidades. Por parte del SENA, fue designada como supervisora la señora Marta González Velilla, con quien se efectúa el seguimiento a los compromisos, actividades y requerimientos derivados de la ejecución del convenio y por parte del IDEA fue designado Germán Alberto Mejía Gallego y como apoyo técnico Alejandro Perez Hoyos.	La información de designación de la supervisión del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
5	Propender por el logro de los productos pactados.	Se realiza seguimiento a las actividades y resultados previstos en el Convenio – Acta de Incorporación N°3 , promoviendo el cumplimiento de los productos pactados y verificando, dentro del ámbito de las competencias del SENA, el avance de las acciones requeridas para su adecuada ejecución.	Informes de ejecución y seguimiento, actas, registros y demás soportes que evidencian el avance en el cumplimiento de los productos pactados en el Convenio – Acta de Incorporación N°3

6	Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del Convenio – Acta de Incorporación N°3.	Se mantiene un flujo constante, oportuno y organizado de la información administrativa, presupuestal, financiera y contractual necesaria durante la ejecución del Convenio – Acta de Incorporación N°3, mediante el intercambio de comunicaciones, informes y soportes con las partes y responsables de su ejecución, facilitando el seguimiento y la adecuada gestión del convenio.	Correos electrónicos, oficios, informes, estados de cuenta, comunicaciones y demás soportes de información intercambiados durante la ejecución del Convenio – Acta de Incorporación N°3 .
7	Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y la correcta ejecución del Convenio – Acta de Incorporación N°3.	Se realizan reuniones de seguimiento y coordinación en el marco del convenio, con la participación de la Subdirectora del Centro y su equipo de trabajo por parte del SENA, así como del equipo designado por el IDEA, en las cuales se revisaron los avances, se atendieron requerimientos y se definieron compromisos orientados a garantizar la adecuada ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Soportes reposan en la subdirección del centro
8	Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo y demás actividades que se consideren necesarias para el cumplimiento del objeto y alcance del Convenio – Acta de Incorporación N°3.	Se coordina conjuntamente la realización de las visitas técnicas de campo y demás reuniones o eventos que se requieren para el adecuado desarrollo y seguimiento del Convenio – Acta de Incorporación N°2, de acuerdo con las necesidades de ejecución y las competencias de las partes.	Son coordinadas por la subdirección del centro

2.2 Compromisos técnicos del IDEA

N°	COMPROMISOS DEL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA- COMO ADMINISTRADOR - COMPROMISOS TÉCNICOS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Se incorporaron al Fondo Especial los recursos aportados mediante el Acta de Incorporación N° 3 del Convenio N° CO1.PCCNTR.7632135, radicado IDEA 0065 de 2025.	Se realizó la incorporación al Fondo Especial de los recursos aportados mediante el Acta de Incorporación N°2 del Convenio N° CO1.PCCNTR.7632135 del 11 de marzo de 2025, de conformidad con las condiciones establecidas en el Acta y con la destinación prevista para la ejecución del proyecto Campus La Ceja.	Anexos: Extractos Reservas
2	Se aperturaron las cuentas y encargos financieros correspondientes al Acta de Incorporación N°3, requeridos para la administración de los recursos del Fondo Especial.	El IDEA realizó la apertura de las cuentas y encargos financieros requeridos para la administración de los recursos incorporados mediante el Acta de Incorporación N°3, de conformidad con las condiciones establecidas y garantizando la adecuada identificación y administración de los recursos del Fondo Especial.	Anexos: Extractos Reservas
3	Se generaron los extractos o estados de cuenta de las diferentes cuentas del Fondo Especial aperturadas para el Acta de Incorporación N°3.	Se generaron y verificaron los extractos y/o estados de cuenta de las cuentas del Fondo Especial correspondientes al Acta de Incorporación N° 3, para el seguimiento y control de los recursos del convenio con el IDEA.	Anexos: Extractos
4	Se generaron los informes ejecutivos y detallados de la ejecución de los recursos del Fondo Especial correspondientes al Acta de Incorporación N°3.	Se generaron los informes ejecutivo y detallado de la ejecución de los recursos del Fondo Especial correspondientes al Acta de Incorporación N° 3.	Anexos: Informes Ejecutivos

5	Se generaron las disponibilidades o reservas del Fondo Especial requeridas para la contratación derivada del Acta de Incorporación N°3.	Se generaron las disponibilidades y/o reservas del Fondo Especial requeridas para la contratación derivada del Acta de Incorporación N° 3.	Anexos: Reservas
6	Se realizaron los pagos previamente autorizados por el ordenador del gasto con cargo al Acta de Incorporación N°3.	Se realizó el traslado de los recursos correspondientes al Acta de Incorporación N° 3, encontrándose pendiente la realización de pagos con cargo a estos recursos.	No aplica
7	Se prestó el acompañamiento y la asesoría en la ejecución financiera del Fondo Especial.	Se realizó seguimiento y se brindó acompañamiento y asesoría en la ejecución financiera de los recursos del Fondo Especial.	Soportes de seguimiento a la ejecución financiera del Fondo Especial, tales como reportes de ejecución presupuestal, matrices de seguimiento, correos electrónicos y demás documentos relacionados con el acompañamiento y asesoría realizada.
8	Se presentaron mensualmente al ordenador del gasto, con copia a los supervisores designados, los informes ejecutivos con sus respectivos soportes correspondientes al Acta de Incorporación N°3.	Se realizó seguimiento a la presentación mensual de los informes ejecutivos y sus respectivos soportes correspondientes al Acta de Incorporación N° 3, remitidos por el IDEA al Ordenador del Gasto, con copia a los supervisores designados.	Se reciben extractos
9	Se participó en las reuniones convocadas relacionadas con la ejecución de los recursos del Acta de Incorporación N°3, en el marco del rol de administrador de los recursos.	La ordenadora del gasto convoca y participa en las reuniones relacionadas con la ejecución de los recursos del Acta de Incorporación N° 3, acompañada del arquitecto, ingeniero, supervisor y contratista, en el marco de la administración de los recursos.	Soportes reposan en la subdirección del centro.

2.3 Compromisos legales, administrativos y financieros

N°	OBLIGACIONES LEGALES-ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Se reconocieron los rendimientos generados por los recursos depositados en la cuenta del Fondo Especial, conforme a lo establecido en el Acta de Incorporación N°3, y se presentaron los informes financieros mensuales con el detalle de los rendimientos reflejados en los respectivos extractos.	Se realiza el seguimiento, reconocimiento y control de los rendimientos financieros generados por los recursos depositados en la cuenta del Fondo Especial, de conformidad con lo establecido en el Acta de Incorporación N° 3, efectuando la correspondiente verificación y consolidación de la información financiera.	Extractos
2	Se presentaron los informes financieros mensuales correspondientes a los recursos incorporados al Fondo Especial.	Se recibieron los extractos correspondientes a los recursos incorporados al Fondo Especial, con el detalle de la ejecución y los movimientos financieros registrados durante el período.	Extractos
3	Se presentaron los informes financieros y presupuestales del Fondo Especial que fueron requeridos durante la ejecución del Acta de Incorporación N° 3.	Se recibieron los extractos correspondientes a los recursos incorporados al Fondo Especial, con el detalle de la ejecución y los movimientos financieros registrados durante el período.	Extractos
4	Se realizaron los trámites financieros necesarios para la administración de los recursos del Acta de Incorporación N° 3.	Se realizaron los trámites financieros necesarios para la adecuada administración y seguimiento de los recursos correspondientes al Acta de Incorporación .° 3.	Soportes de los trámites financieros realizados y documentos asociados a la administración y seguimiento de los recursos del Acta de Incorporación N° 3. Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731

5	Se mantuvo la información financiera del Acta de Incorporación N° 3 independiente de los demás recursos administrados por el IDEA.	Se mantuvo la información financiera correspondiente al Acta de Incorporación N° 3 de manera independiente de los demás recursos administrados por el IDEA, garantizando su adecuada identificación y control.	Se recibe extracto
6	Se mantuvieron disponibles los recursos necesarios para atender oportunamente las programaciones de desembolsos.	Se realiza gestión y seguimiento continuo de los instrumentos financieros para garantizar la disponibilidad de liquidez destinada al cumplimiento de los compromisos asignados.	Se recibe extracto
7	Se dejó registro detallado y documentado de todas las operaciones relacionadas con la administración de los recursos del Acta de Incorporación N°3, garantizando su disponibilidad para consulta y verificación.	Se evidencia la documentación, registro e incorporación formal en los sistemas contables y financieros de las operaciones derivadas de la administración de recursos del Acta de Incorporación N°3, garantizando la trazabilidad de los fondos.	Extractos del mes de agosto
8	Se facilitó la práctica de auditorías por parte de los supervisores y de los organismos de control y vigilancia cuando fue requerida.	A la fecha no se han presentado auditorías para este convenio	No aplica
9	Se especificaron los costos de operación previstos para la administración de los recursos entregados al Fondo Especial, cuando hubo lugar a ello.	Las especificaciones de los costos de operación previstos para la administración de los recursos entregados al Fondo Especial los cuales quedaron estipulados en la Minuta publicada en el Secop II.	Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731

10	Se designó un supervisor con experiencia y conocimiento en la administración del Fondo Especial, encargado del seguimiento, control, vigilancia y enlace con las partes.	Se realiza articulación y seguimiento permanente entre el IDEA y el SENA para la ejecución del convenio marco, en coordinación con los supervisores designados por ambas entidades. Por parte del SENA, fue designada como supervisora la señora Marta González Velilla, con quien se efectúa el seguimiento a los compromisos, actividades y requerimientos derivados de la ejecución del convenio y por parte del IDEA fue designado Germán Alberto Mejía Gallego y como apoyo técnico Alejandro Perez Hoyos.	Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
11	Se informó oportunamente sobre los hechos que pudieron afectar el normal desarrollo del Acta de Incorporación N°3.	Seguimiento y monitoreo continuo a la ejecución del Acta de Incorporación N°3, verificando la ausencia de contingencias o situaciones adversas que alteraran su normal desarrollo.	No aplica
12	Se asistió a las reuniones programadas y requeridas durante la ejecución del Acta de Incorporación N°3 y se promovieron las reuniones necesarias para su adecuada ejecución.	Se convocan y realizan reuniones de seguimiento y coordinación en el marco del convenio, con la participación de la Subdirectora del Centro y su equipo de trabajo por parte del SENA, así como del equipo designado por el IDEA, en las cuales se revisaron los avances, se atendieron requerimientos y se definieron compromisos orientados a garantizar la adecuada ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Soportes reposan en la subdirección de centro

13	Se custodiaron los recursos entregados, garantizando su protección y disponibilidad para el cumplimiento del objeto del Acta de Incorporación N° 3.	Custodia, salvaguarda y administración de los recursos financieros asignados mediante el Acta de Incorporación N° 3, asegurando su blindaje, correcta destinación y disponibilidad inmediata para la ejecución del objeto contractual.	Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
14	Se dio cumplimiento a las políticas establecidas para la administración de los recursos, observando las disposiciones legales de carácter presupuestal, financiero y comercial aplicables.	Aplicación y verificación del marco normativo legal, presupuestal, financiero y comercial vigente en la gestión y ejecución de los recursos asignados en el marco del Acta de Incorporación N° 3.	Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
15	Se generaron las disponibilidades o reservas presupuestales necesarias para respaldar los convenios derivados y los pagos con cargo al Acta de Incorporación N°3.	Gestión, expedición y registro de las disponibilidades y reservas presupuestales requeridas para amparar legal y financieramente la suscripción de convenios derivados y la atención de pagos derivados del Acta de Incorporación N° 3.	Reservas
16	Se realizaron los pagos instruidos por el ordenador del gasto con cargo a los recursos del Acta de Incorporación N°3, dentro de los plazos establecidos y previa verificación de los beneficiarios conforme al sistema SARLAFT.	Ejecución de los pagos autorizados por el ordenador del gasto con cargo a los recursos del Acta de Incorporación N° 3, realizando la validación previa de beneficiarios en las listas restrictivas del sistema SARLAFT y asegurando su desembolso dentro de los plazos contractuales.	Orden de Pago por traslado de recursos
17	Se garantizó la confidencialidad de la información, los informes, los resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del Convenio Marco y del Acta de Incorporación N°3, dando cumplimiento a las obligaciones de reserva, custodia y uso exclusivo de la información.	Aplicación de protocolos de seguridad de la información y custodia documental durante la ejecución del Convenio Marco y del Acta de Incorporación N° 3, asegurando la reserva, uso exclusivo y protección contra divulgación no autorizada de los datos e informes generados.	Acuerdos o cláusulas de confidencialidad firmados por el personal participante, junto con la certificación de cumplimiento en reserva documental emitida por el supervisor

18	El IDEA manifestó, bajo la gravedad de juramento, que tanto la entidad como sus representantes y demás personas relacionadas no se encontraban incluidos en listas restrictivas nacionales o internacionales ni vinculados con actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Recepción, verificación y archivo de la declaración juramentada presentada por el IDEA, constatando que ni la entidad, ni sus representantes ni su personal relacionado figuran en listas restrictivas nacionales o internacionales o con registros en materia de LA/FT.	Declaración juramentada (o certificación SARLAFT/LAFT) suscrita por el representante legal del IDEA, acompañada de los reportes de consulta y verificación en listas restrictivas internacionales (OFAC, ONU) y nacionales ejecutadas en la fecha del trámite. Ver en enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
19	El IDEA manifestó no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad y verificó que el personal vinculado a la ejecución del Convenio y del Acta de Incorporación N°3 no registrara antecedentes o restricciones que impidieran su participación, de conformidad con la normativa aplicable.	Se efectuó seguimiento a la verificación de antecedentes y condiciones legales del personal y de las partes intervinientes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en el convenio.	Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
20	Las demás que se deban cumplir de conformidad con las disposiciones legales vigentes que se deriven de la naturaleza del Convenio CO1.PCCNTR.7632135 del 11 de marzo de 2025 y de esta Acta de Incorporación N° 1 a suscribir, y que garanticen su cabal cumplimiento	Se efectuó seguimiento integral al cumplimiento de las obligaciones adicionales del convenio, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y las necesidades de su adecuada ejecución.	Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731

2.4 Compromisos del CIAA

N°	COMPROMISOS SENA - CIAA	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia para el desembolso de los recursos que se vinculen al Fondo Especial constituido mediante el Convenio N° CO1.PCCNTR.7632135 del 11 de marzo de 2025, a través del Acta de Incorporación N°3, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.	Trámite, verificación y ejecución de las gestiones administrativas y presupuestales de competencia para el desembolso e incorporación de los recursos al Fondo Especial del Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135 del 11 de marzo de 2025, mediante el Acta de Incorporación N° 3, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.	Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
2	Realizar, bajo su exclusiva responsabilidad, los procesos de contratación necesarios para el cumplimiento del objeto y alcance del Acta de Incorporación N°3, exigiendo las garantías a que haya lugar y estableciendo las cláusulas de indemnidad que también amparen al IDEA.	Adelantamiento y ejecución de los procesos contractuales requeridos para el desarrollo del objeto y alcance del Acta de Incorporación N° 3, incorporando en los pliegos y contratos las pólizas de garantía correspondientes y las cláusulas de indemnidad con amparo explícito a favor del IDEA.	Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
3	Ejercer la supervisión, el seguimiento y el acompañamiento al desarrollo del objeto del convenio, verificando el cumplimiento de los compromisos y obligaciones establecidas, así como la adopción de decisiones que incidan en su ejecución.	Ejecución de las acciones de supervisión por parte del IDEA y del SENA correspondiente al seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del objeto contractual, mediante la verificación continua del cumplimiento de las obligaciones pactadas y la adopción concertada de decisiones operativas para garantizar la correcta ejecución del convenio.	Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731

4	Convocar y participar en las reuniones requeridas para el adecuado desarrollo del Acta de Incorporación N°3.	La ordenadora del gasto convoca y participa en las reuniones relacionadas con la ejecución de los recursos del Acta de Incorporación N° 3, acompañada del arquitecto, ingeniero, supervisor y contratista, en el marco de la administración de los recursos.	Soportes reposan en la subdirección del centro.
5	Solicitar al IDEA la realización de los pagos que se requieran con ocasión de la ejecución del Acta de Incorporación N°3, mediante oficio suscrito por el ordenador del gasto del Fondo Especial, adjuntando los soportes documentales exigidos para la ordenación del pago.	Gestión, radicación y remisión formal al IDEA de las solicitudes de pago requeridas para la ejecución del Acta de Incorporación N° 3, mediante oficios firmados por el ordenador del gasto del Fondo Especial, adjuntando la totalidad de los soportes documentales exigidos para su trámite.	Ver contrato suscrito con Fondeser con ocasión de la ejecución del Acta de Incorporación N°2. Ver enlace: Cont.CO1.PCCNTR.9737970
6	Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Acta de Incorporación N°3 del Convenio N° CO1.PCCNTR.7632135 del 11 de marzo de 2025.	Seguimiento, verificación y control continuo sobre el nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas y financieras estipuladas en el Acta de Incorporación N°3 del Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135.	Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: (extracto) Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
7	Analizar, verificar y conciliar los estados de cuenta mensuales presentados por el IDEA.		No aplica
8	Incluir al IDEA en la promoción y publicidad del proyecto como cooperante aportante de recursos en especie por la administración del Fondo Especial y por los demás recursos que eventualmente administre.		No aplica

9	Garantizar que los informes, la información recolectada, los resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del Acta de Incorporación N°3 sean de uso exclusivo de las partes, dando cumplimiento a las obligaciones de confidencialidad, reserva, custodia y uso de la información establecidas en el convenio.		Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
10	El SENA Regional Antioquia – Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni la entidad ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces se encuentran incluidos en listas restrictivas nacionales o internacionales ni han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.		Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
11	El SENA Regional Antioquia – Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación manifiesta no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad y se compromete a verificar que el personal dispuesto para la ejecución del convenio no registre antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, contravencionales, deudas alimentarias ni se encuentre incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.		Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731
12	Cumplir las demás obligaciones que se deriven de las disposiciones legales vigentes, de la naturaleza del Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135 del 11 de marzo de 2025 y del Acta de Incorporación N°3, garantizando su cabal cumplimiento.		Toda la información del convenio queda debidamente registrada en el Secop II en el enlace: Convenio N°CO1.PCCNTR.9630731

3. AVANCE FINANCIERO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$12.000.000.000	**$12.000.000.000**	**$0.00**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: Junio – Julio 2026**	**Planilla nro. 86617396** Operador: **Enlace Operativo**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del convenio, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

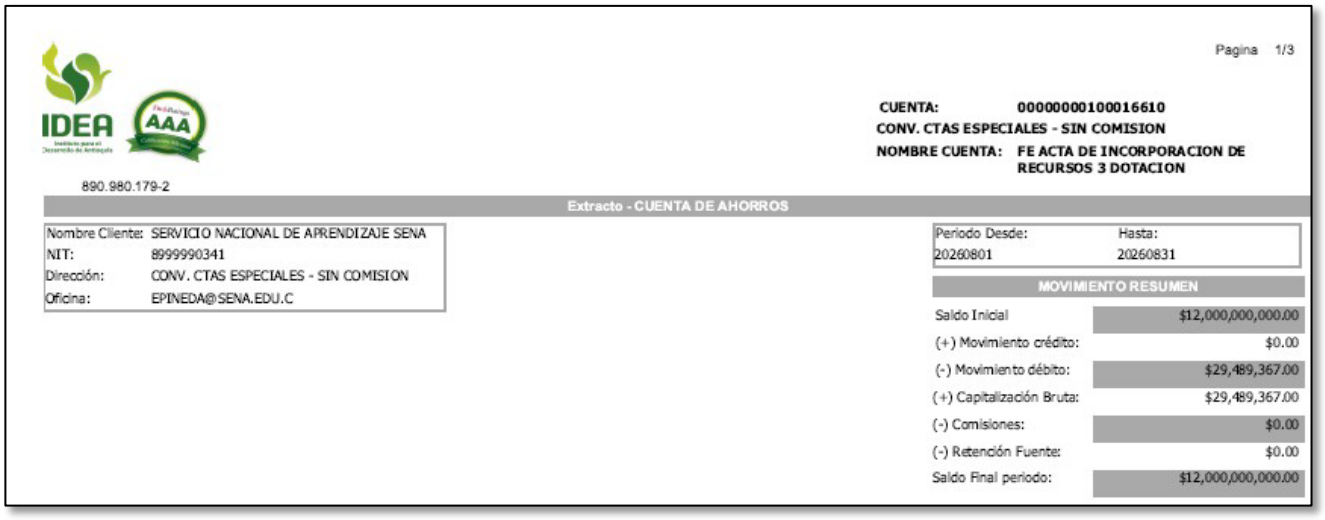
No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

8.1 Extractos Capital y Rendimientos



Pagina 1/3

890.980.179-2

CUENTA: 00000000100016610
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: FE ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS 3 DOTACION

Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260801	20260831

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$12,000,000,000.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$29,489,367.00
(+) Capitalización Bruta:	$29,489,367.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$12,000,000,000.00

i. **Generación de Rendimientos (Capitalización Bruta):**

Durante el mes de agosto de 2026, la cuenta de ahorros generó un total de $29.489.367,00 M/CTE por concepto de intereses/rendimientos financieros sobre el saldo de $12.000.000.000,00

ii. **Comportamiento del Débito:**

El movimiento débito registrado por el mismo valor de los rendimientos ($29.489.367,00) refleja que los intereses generados en el mes fueron retirados, consignados o transferidos a la cuenta receptora estipulada para el manejo de rendimientos financieros del convenio (o reintegro a la Tesorería según lo dispuesto en el régimen contractual y la normativa de la Dirección General del SENA / Hacienda).

iii. **Preservación del Capital:**

Dado que los rendimientos se debitaron en su totalidad y no hubo desembolsos directos de capital ni nuevos giros en el periodo, el saldo final de la cuenta al 31 de agosto de 2026 se mantiene exactamente igual al saldo inicial: $12.000.000.000,00 M/CTE.

8.2 Informes Ejecutivos

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO A JULIO 31 DE 2026			
DESCRIPCIÓN	**SALDO MES ANTERIOR**	**MOVIMIENTO DEL MES**	**SALDO MES ACTUAL**
Valor recibido de capital	-	12.000.000.000	12.000.000.000
Valor recibido por rendimientos generados	-	7.613.466	7.613.466
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	-	**12.007.613.466**	**12.007.613.466**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	-	12.000.000.000	12.000.000.000
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	-	7.613.466	7.613.466
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	-	**12.007.613.466**	**12.007.613.466**
Valor pagado	-	-	-
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	-	-	-
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	-	**12.007.613.466**	**12.007.613.466**

Con corte al 31 de julio de 2026, el resumen financiero acumulado refleja la recepción de $12.000.000.000 correspondientes al capital, así como $7.613.466 por concepto de rendimientos financieros generados, para un valor total recibido de $12.007.613.466. De este total, se encuentra reservado $12.000.000.000 correspondiente al valor del contrato, mientras que $7.613.466 corresponden al saldo por comprometer, incluidos los rendimientos financieros por pagar.

Durante el período reportado no se registraron pagos, costos de operación ni comisiones por rendimientos financieros, ni se efectuaron retenciones en la fuente sobre los rendimientos. En consecuencia, el saldo de la cuenta a 31 de julio de 2026 asciende a $12.007.613.466, manteniéndose los recursos recibidos sin ejecución de pagos a la fecha de corte.

Marta C. González Velilla
Supervisora Convenio
Convenio CO1.PCCNTR.9630731

ANEXO N°1: MINUTA CONVENIO N°CO1.PCCNTR.G630731

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

ANEXO AL CONVENIO
ACTA DE INCORPORACIÓN 3 No CO1.PCCNTR.9630731 CON RADICADO IDEA 0117 de 2026 DEL CONVENIO No. CO1.PCCNTR.7632135 DE 2025 CON RADICADO IDEA 0065 DE FEBRERO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA NIT 899999034-1 Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA CON NIT. 890.980.179-2

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del convenio corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los Documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del convenio, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Convenio, entre otros, a saber: a) El estudio previo, y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del IDEA y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del convenio se suscriban por las partes.

En ese sentido, el convenio electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El convenio electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al convenio electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

OBJETO: 5_9503_640 ACTA DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS 3 AL CONVENIO CO1.PCCNTR.7632135 CUYO OBJETO AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA EN

SUS DIFERENTES FASES INCLUIDA LA DOTACIÓN

ALCANCE DEL CONVENIO: El alcance de esta Acta de Incorporación N°3 del Convenio Marco a suscribir comprende lo siguiente:

- Incorporación de recursos al Fondo Especial: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, a la firma del Convenio Interadministrativo – Acta N° 2 creará en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- **el Fondo Especial** con los respectivos encargos financieros y cuentas especiales para la administración de los recursos

- La Administración financiera de los recursos: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, administrará el total de los recursos que se incorporen a la suscripción y legalización de esta Acta y los que se llegaren a adicionar a la misma

- Ejecución de todas las actividades financieras del Fondo Especial que soporten la contratación derivada y los pagos de ejecución, tales como:

    - ✓ Contratación a cargo del SENA para la, Contratación a cargo del SENA para la dotación de los diferentes ambientes de formación, hasta que queden funcionales para impartir la formación

ROLES: Ambas Entidades públicas por su naturaleza jurídica, Estatutos, Objeto Social y Misión que convergen en la incorporación N° 3 de recursos al Fondo Especial constituido mediante el Convenio **No.** CO1.PCCNTR.7632135 DE 2025, CON RADICADO IDEA 0065 DE FEBRERO DE 2025, aúnan esfuerzos dentro del esquema de los principios de coordinación, colaboración, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad consagradas en la Constitución Política, bajo los siguientes roles:

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, para esta Acta de Incorporación de recursos N°3 al Convenio Marco No. CO1.PCCNTR.7632135 DE 2025 CON RADICADO IDEA 0065 DE FEBRERO DE 2025 asume el Rol y las obligaciones como ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS, basado en su naturaleza jurídica, en su Objeto Social, en sus actividades Estatutarias, en sus procesos y servicios misionales, y en su experiencia y experticia en la administración de recursos

o de Fondos Especiales para la ejecución de diferentes proyectos y programas.

Los recursos que se incorporen al Convenio Marco mediante Actas se administran en encargos financieros y cuentas especiales independientes clasificados por fuente de financiación, aportante, y/o proyecto, así, las partes asociadas tienen control de los recursos en cada una de las etapas del proyecto, lo que permite además la custodia y salvaguarda del recurso ante cualquier incumplimiento que se presente por parte de las entidades ejecutoras y/o los CONTRATISTAS de estas.

El SENA - Regional Antioquia- Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

El SENA - Regional Antioquia - Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación como entidad aportante de recursos y dueño del proyecto, ejerce el rol técnico y de estructurador de los procesos de selección para la ejecución efectiva de las obras e intervenciones específicas, dotaciones y demás actividades que desarrollan los alcances del objeto del Convenio Marco y sus Actas de Incorporación, tiene el control y seguimiento permanente de los recursos y su ejecución, evidenciado no solo en los extractos de las cuentas, sino también en los informes ejecutivos y de supervisión, además de los informes de ejecución detallados.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El plazo de esta Acta de Incorporación N° 3 del Convenio Marco es el mismo del convenio marco, esto es, VEINTICUATRO (24) meses, contados a partir de la fecha de inicio parametrizada en la plataforma transaccional SECOP II, sin sobrepasar el tiempo de ejecución del Convenio Marco.

Este plazo inicial podrá ser prorrogado previo acuerdo escrito entre las partes antes de su vencimiento, siempre y cuando medie solicitud para tal efecto, teniendo en cuenta la recomendación del supervisor.

Bajo el principio de planeación, el plazo del Acta de Incorporación N° 3 al Fondo Especial debe tener en cuenta el plazo de ejecución de los convenios derivados, el recibo a satisfacción de sus entregables, sus pagos finales y el plazo para su liquidación.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El lugar de ejecución del convenio será el municipio de Medellín, no obstante, una vez se incorpore las actas de ejecución este se ejecutará en las diferentes sedes del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación de la Regional

Antioquia del SENA. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de LA CEJA, ANTIOQUIA

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO El valor del convenio es de DOCE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS **($12.600.000.000)**, de los cuales el SENA incorpora al Fondo Especial DOCE MIL MILLONES DE PESOS **($12.000.000.000),** y el IDEA aporta en especie la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS **($600.000.000)**

VALOR DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR

El valor de los recursos a incorporar y administrar es de **DOCE MIL MILLONES DE PESOS ($12.000.000.000),** los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de disponibilidad presupuestal N°12626 del 24 de junio de 2026 expedido por el área de presupuesto del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del Sena de Rionegro Antioquia

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdorrego	DIANA PATRICIA ORREGO RESTREPO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950310	CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	24/06/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12626	**Fecha Registro:**	2026-06-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-950310 CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	12.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	12.000.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	12.000.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	12626	**Fecha Registro:**	2026-06-24	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950327 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	12.000.000.000,00	0,00	12.000.000.000,00	12.000.000.000,00	0,00

Objeto:	OTROS EQUIPOS: ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS 3 AL CONVENIO CO.1PCCNTR.7632135 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA EJECUCION Y TERMINACION DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA INCLUIDA DOTACION

Maisol Echeverri H

Firma Responsable

Por parte del IDEA se allega documento suscrito por el Gerente Comercial y de Convenios en el cual manifiesta que se vincula aportando en especie el total de los costos de operación, lo que significa un aporte en especie de SESISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($600.000.000) correspondientes al 5% de los recursos en el Acta N°3, documento que será debidamente publicado y que hace parte integral del presente proceso y será debidamente publicado.

FORMA DE DESEMBOLSO

El SENA trasladará **DOCE MIL MILLONES DE PESOS ($12.000.000.000),** al Fondo Especial en un solo desembolso. El desembolso a que se obliga el Centro en virtud del convenio que se llegue a celebrar, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Ministerio de Hacienda.

Para el manejo del Fondo Especial, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Convenios y Cooperación con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la administración de los recursos, para realizar la administración de los recursos, y será el enlace directo con el SENA - Regional Antioquia - Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.

COSTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO ESPECIAL

El IDEA por la administración y pagos de los recursos del Fondo Especial a constituir con cargo al futuro Convenio Interadministrativo Marco, de acuerdo con las condiciones y característica para su ejecución, estima un costo de operatividad, equivalente al cinco por ciento (5.0%) sobre el valor total de los recursos a administrar.

Sin embargo, por tratarse de un proyecto estratégico de impacto regional enmarcado en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2024 – 2027 “Nuestra Antioquia tiene IDEA” y dentro de la Estrategia N° 1 “Fortalecimiento de Fomento, Convenios y Cooperación” cuyo objetivo es “Consolidar al IDEA como el principal aliado para la ejecución de obras de interés público en el departamento de Antioquia”, el IDEA como motor del desarrollo de Antioquia que hace posible lo imposible, se vincula aportando en especie, el total de los costos de operación, lo que significa un aporte en especie de SESISCIENTOS MILLONES DE PESOS **($600.000.000)** correspondientes al 5% de los recursos incorporados inicialmente en esta Acta.

Los costos de administración de los recursos financieros están excluidos de IVA, de acuerdo con el artículo 476, numeral 2° del Estatuto Tributario.

Los costos de operación de los recursos incorporados al Fondo Especial constituido incluyen las siguientes actividades:

- Constituir el Fondo Especial de Administración de Recursos.
  - Aperturar las cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del Fondo Especial.
  - Generar de los extractos o estados de cuenta de las diferentes cuentas del Fondo Especial.
  - Generar de los informes de ejecución de los recursos del Fondo Especial, con sus encargos financieros y cuentas especiales.
  - Generar las disponibilidades o reservas de los recursos para soportar los convenios derivados y sus pagos de ejecución.
  - Realizar los pagos autorizados por el ordenador del Gasto del Fondo Especial con observancia de lo establecido en el objeto y alcance del convenio – Acta de Incorporación N° 3 del Convenio Marco CO1.PCCNTR.7632135 y radicado IDEA 0065 de 2025 .
  - Brindar acompañamiento permanente en relación con la administración de los recursos, por parte de un profesional, con el respaldo de un equipo técnico interdisciplinario.
  - Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y procedimientos establecidos para el desarrollo del convenio.
  - Realizar la contratación derivada para la ejecución y terminación del proyecto, a cargo del SENA

FORMA DE PAGO RECUROS IDEA – ACTA DE INCORPORACIÓN N° 3

El aporte del IDEA respecto del Acta de Incorporación N° 3 (cobro por la administración de los recursos), se realizarán en especie conforme al 5% de los recursos a administrar previamente pactado a la celebración del presente convenio.

PAGOS A LOS CONTRATISTAS

Los pagos a los diferentes contratistas en cumplimiento del objeto contractual se realizarán mediante actas de avance, acompañadas con los respectivos informes de supervisión y/o interventoría y de las actas de recibo a satisfacción, facturas, causación de impuestos y retenciones, entre otros, remitidos al IDEA mediante oficio suscrito por el ordenador del gasto del Fondo Especial, indicando la cuenta y la reserva a afectar.

No se podrán realizar desembolsos del 100% a los contratistas para el inicio de sus contratos, ya que de acuerdo con la normatividad no se pueden realizar anticipos del 100% del valor de los

convenios, y siendo este un convenio de administración de recursos no puede trasladarse la administración de estos a otra persona jurídica

OBLIGACIONES:

COMPROMISOS COMUNES

1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del Convenio – Acta de Incorporación N° 3 del Convenio CO1.PCCNTR.7632135 radicado IDEA 0065 de 2025 en los términos previstos, suscripción del acta de inicio y/o inicio parametrizado en la plataforma transaccional del SECOP II, suspensiones o prórrogas, modificaciones, adiciones, a que haya lugar, acta de terminación y de liquidación.
2. Suministrar la información necesaria que se requiera para la ejecución del Convenio - Acta de Incorporación N°3 .
3. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto y alcance del Convenio - Acta de Incorporación N° 3.
4. Designar ambas entidades un supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto y alcance del Convenio - Acta de Incorporación N°3.
5. Propender por el logro de los productos pactados.
6. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del Convenio - Acta de Incorporación N° 3.
7. Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del Convenio - Acta de Incorporación N° 3.
8. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo, y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto y alcance del Convenio - Acta de Incorporación N°3

COMPROMISOS DEL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA- COMO ADMINISTRADOR

COMPROMISOS TÉCNICOS

1. Incorporar al Fondo Especial los recursos aportados mediante esta Acta de Incorporación

N° 3 del Convenio N° CO1.PCCNTR.7632135 radicado IDEA 0065 de 2025.

2. Aperturar las cuentas y encargos financieros correspondientes a esta Acta de Incorporación N°3 que se requieran para para la administración de los recursos del Fondo Especial.
3. Generar los extractos o estados de cuenta de las diferentes cuentas del Fondo Especial aperturadas para esta Acta de Incorporación N°3.
4. Generar los informes ejecutivos y detallados de la ejecución de los recursos del Fondo Especial de esta Acta de Incorporación N° 3.
5. Generar las disponibilidades o reservas del Fondo Especial requeridas para la contratación derivada de esta Acta de Incorporación N° 3.
6. Realizar los pagos previamente autorizados por el ordenador del gasto con cargo a esta Acta de Incorporación N° 3.
7. Prestar el acompañamiento y asesoría en la ejecución financiera del Fondo Especial.
8. Presentar mensualmente al ordenador del gasto, con copia a los supervisores designados, los informes ejecutivos con sus respectivos soportes correspondientes a esta Acta de Incorporación N° 3.
9. Participar en las reuniones que sean convocadas, relacionadas con la ejecución de los recursos de esta Acta de Incorporación N° 3, dentro del marco de su rol de administrador de los recursos.

COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS

1. Reconocer rendimientos por los recursos depositados en la cuenta del Fondo Especial, que deben corresponder al acordado en cada acta de incorporación (30%) de la DTF NATA calculada a partir de la DTF EA vigente, liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en las cuentas del Fondo Especial. Dichos rendimientos serán reintegrados de acuerdo con las instrucciones pactadas. El IDEA realizará el respectivo informe financiero, señalando mensualmente los rendimientos generados por los recursos incorporados, los cuales se reflejarán en los extractos de cada una de las cuentas especiales
2. Presentar informes financieros mensuales de los recursos que sean incorporados al Fondo Especial.
3. Presentar los informes financieros y presupuestales del Fondo Especial que le sean solicitados.
4. Realizar los trámites financieros a que haya lugar para la administración de los recursos de esta Acta de Incorporación N°3.

5. Mantener la información financiera independiente del resto de recursos del IDEA y de los demás que se encuentre administrando.
6. Tener los recursos que se requieran con disponibilidad a la vista, para atender las programaciones de desembolsos.
7. Dejar registro detallado y documentado de todas las operaciones objeto de la administración de esta Acta de Incorporación N°3, de manera que pueda verificarse el cumplimiento de las políticas, reglas y procedimientos aplicables, todo lo cual deberá permanecer a disposición de las partes.
8. Facilitar en cualquier momento la práctica de auditorías por parte de los supervisores y/o los organismos de control y vigilancia.
9. Especificar, en el evento de que existan, los costos de Operación previstos de los recursos entregados en administración en el Fondo Especial, tanto los totales como los que se llegaren a aportar en especie
10. Designar un supervisor con la experiencia y conocimiento en la administración del Fondo Especial y el control y vigilancia, el cual prestará asesoría permanente y será el enlace con los servidores que participen en el desarrollo de esta Acta de Incorporación N° 3.
11. Informar oportunamente sobre cualquier hecho que conozca y que pueda afectar el normal desarrollo de esta Acta de Incorporación N° 3.
12. Asistir a las reuniones que sean requeridas y/o programadas, durante la ejecución de la presente Acta de Incorporación y solicitar las reuniones que considere necesarias para la correcta ejecución del Acta de Incorporación N°3
13. Custodiar los recursos entregados para asegurar su protección contra cualquier acto de terceros que pueda disminuir su monto o impedir su utilización oportuna.
14. Sujetarse a las políticas establecidas en materia de administración de los recursos, sin perjuicio de las disposiciones legales de carácter presupuestal, financiero y comercial, aplicables para la administración de éstos.
15. Generar las disponibilidades o reservas de los recursos para soportar los convenios derivados y sus pagos de ejecución con cargo a esta Acta de Incorporación N° 3
16. Realizar con cargo a los recursos de esta Acta de Incorporación N° 3, los pagos instruidos por el ordenador del gasto dentro de los seis (6) días hábiles siguientes al momento de la solicitud. El plazo para el pago estará supeditado a la verificación de los beneficiarios de éste en las listas restrictivas del sistema SARLAFT y que dicha verificación no presente alertas que impidan la realización de este dentro de los tiempos establecidos.
17. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución, son de uso exclusivo y propiedad de las partes firmantes. En caso de que en

desarrollo del Convenio Marco y de esta Acta de Incorporación N° 3 se acceda a información confidencial, la Entidad propietaria de la información indicará tal situación y de forma expresa para el propósito que será utilizada dicha información, lo cual deberá ser cumplido por quienes, en desarrollo del convenio o convenio, accedan a ésta. La Entidad que en desarrollo del convenio o convenio acceda a información confidencial deberá observar lo siguiente: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.

18. EL IDEA, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni éste ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: a). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; b). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

19. EL IDEA manifiesta no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo, se comprometen a verificar que el personal del que dispongan para la ejecución del objeto y alcance del Convenio CO1.PCCNTR.8432864 del 16 de octubre de 2025 y de esta Acta de Incorporación N° 3, no presente antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, contravencionales ni deudas alimentarias y no se encuentre incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

COMPROMISOS DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA -CENTRO DE INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.

1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos que se vinculen al Fondo Especial constituido mediante el Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135 del 11 de marzo de 2025 a través de esta Acta de Incorporación N° 3, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

2. Realizar bajo su exclusiva responsabilidad, los procesos de contratación necesarios para el cumplimiento del objeto y alcance de esta Acta de Incorporación N° 3, exigiendo las garantías a que haya lugar y estableciendo cláusulas de indemnidad que también amparen al EL IDEA.

3. Ejercer la supervisión y realizar seguimiento y acompañamiento al desarrollo del objeto o convenio, al cumplimiento de los compromisos y obligaciones establecidas y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución.
4. Convocar y participar en las reuniones convocadas para el adecuado desarrollo de esta Acta de Incorporación N° 3.
5. Solicitar a EL IDEA la realización de los pagos que se requieran en virtud de la ejecución de cada Acta de Incorporación, a través de oficio formal, suscrito por el ordenador del gasto del Fondo Especial en el cual deberá indicar: El número del convenio, encargo, cuenta y labor, además de remitir los soportes documentales necesarios para su realización que serán: Factura a nombre del beneficiario, recibo a satisfacción del servicio por el supervisor del convenio, pago parafiscales y seguridad social certificado por el revisor fiscal (en caso de estar obligados a tenerlo) o el representante legal si es persona jurídica; si es persona natural la planilla de pago del mes, informe de actividades, informe de supervisión, actas de obra, RUT si es el primer pago, certificación bancaria de la cuenta donde se consigna y demás certificaciones de Ley que sean procedentes para materializar la respectiva ordenación.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esta Acta de Incorporación N° 3 del Convenio N°CO1.PCCNTR.7632135 del 11 de marzo de 2025
7. Analizar, verificar y conciliar los estados de cuenta mensuales presentados por EL IDEA.
8. Incluir a EL IDEA en la promoción y publicidad del proyecto, como cooperante aportante de recursos en especie por la administración del Fondo Especial y por otros eventuales recursos.
9. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución, son de uso exclusivo y propiedad de las partes firmantes. En caso de que en desarrollo de esta Acta de Incorporación N° 3 se acceda a información confidencial, la Entidad propietaria de la información indicará tal situación y de forma expresa para el propósito que será utilizada dicha información, lo cual deberá ser cumplido por quienes, en desarrollo del convenio o convenio, accedan a ésta. La Entidad que en desarrollo del convenio acceda a información confidencial deberá observar lo siguiente: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.
10. EL SENA Regional Antioquia -Centro de Innovación, la Agroindustria y la Aviación, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: a). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en

ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; b). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

11. EL SENA Regional Antioquia -Centro de Innovación, la Agroindustria y la Aviación manifiesta no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo, se comprometen a verificar que el personal del que dispongan para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, contravencionales ni deudas alimentarias y no se encuentre incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

12. Las demás que se deban cumplir de conformidad con las disposiciones legales vigentes que se deriven de la naturaleza del Convenio CO1.PCCNTR.7632135 del 11 de marzo de 2025 y de esta Acta de Incorporación N° 3 a suscribir, y que garanticen su cabal cumplimiento.

IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Para este Convenio no aplican ninguna clase de criterios ambientales ni de SST.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente convenio se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN La supervisión de la ejecución del convenio se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden LAS PARTES, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

El SENA - Regional Antioquia - Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría vigente, designará el rol establecido para la supervisión y seguimiento del Acta de Incorporación N° 2, que deberá presentar informes de seguimiento de forma periódica; también realizará la supervisión técnica, jurídica, financiera y de seguimiento administrativo para la debida ejecución y cabal cumplimiento del objeto y

obligaciones convenidas

Toda vez que el IDEA cuenta con personal de planta idóneo, la Supervisión será ejercida por el profesional que designe el Director de Convenios y Cooperación del IDEA y estará enmarcada única y exclusivamente en su rol de administrador de los recursos que se depositen en las cuentas del Fondo Especial aperturado para esta Acta de Incorporación N° 3 del Convenio Marco N° 0065 de febrero de 2025.

Los supervisores ejercerán el control y vigilancia, exigiendo a las partes el cumplimiento idóneo y oportuno de los compromisos y obligaciones pactados, con el fin de garantizar el normal desarrollo de los compromisos comunes y específicos de las partes en esta Acta de Incorporación N° 3 del Convenio Marco N° 0065 de febrero de 2025.

GARANTÍAS: De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas del decreto no es obligatoria, por lo cual una vez analizado la naturaleza propia del Convenio el objeto, las obligaciones y los riesgos analizados en el proceso contractual se acuerda que por ser las partes firmantes entidades de derecho público y por no existir riesgo aparente, no se otorgarán garantías de ninguna índole.

Así mismo por tratarse de un convenio o convenio interadministrativo, es decir, celebrado entre entidades de derecho público, se prescinde de la constitución de las garantías, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que señala: *"(…) Las garantías no serán obligatorias en los convenios de empréstito, en los* ***interadministrativos****, en los de seguro y en los convenios cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del convenio y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento (…)".*

De acuerdo con lo anterior, se establecerán los controles administrativos necesarios para disminuir la posibilidad de materialización de los riesgos estimados, así como el planteamiento de acciones de tratamiento en caso de su eventual ocurrencia.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente Convenio podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1) Por el mutuo acuerdo de las partes. 2) Por orden judicial.

RÉGIMEN LEGAL. El convenio se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. LAS PARTES son responsables por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio. Además, ambos responderán por los daños generados con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus CONTRATISTAS empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. Será obligación de las partes mantenerse indemnes entre sí, frente acualquier reclamación de terceros que tenga como causa sus actuaciones o la del personal que disponga para la ejecución del convenio.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. LAS PARTES declaran bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del convenio, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes..

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. LAS PARTES no podrán ceder ni subcontratar el respectivo convenio sin el consentimiento previo y escrito de la otra parte pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subconvenio.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo de cada una de las partes de acuerdo a las obligaciones que le sean asignadas los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del convenio, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este convenio se dará por terminado en cualquiera de los siguientes

eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a las partes. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **PARÁGRAFO PRIMERO.** La terminación anticipada del convenio se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. las partes ejecutarán el convenio con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que se vincule durante la ejecución del convenio será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la por la ley y los documentos del proceso.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes serán propietarios de cada una de las herramientas y bienes propios que utilicen para la ejecución del convenio y del producto resultantes de la ejecución del mismo.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente convenio. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. Las se obligan expresamente a transmitir la información veraz y verificable que les sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente convenio. En virtud de lo anterior, las partes declaran que:

1) Conocen y cumplen integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de

Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.

2) Declaran y certifican que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Las partes declaran que se abstendrán de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o CONTRATISTA de las entidades, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del convenio, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRTATO: La liquidación del convenio se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Proyectó: *Mariluz Patiño Ríos, Abogada de apoyo de Contratación de Bienes y Servicios.*
Revisó: *Carlos Mario Álvarez, Abogado de apoyo del Centro de la Innovación, la Agroindustrial y la Aviación*

ANEXO N°2: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONVENIO N°CO1.PCCNTR.G630731 MARTA GONZÁLEZ VELILLA

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**x**	Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Rionegro, julio 9 de 2026

PARA Marta Cecilia González Velilla, Profesional G06

DE Erika M. Pineda Hoyos, subdirectora Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación.

ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del siguiente convenio.

CONVENIO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CCO1.PCCNTR.9630731	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	5_9503_640 ACTA DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS 3 AL CONVENIO CO1.PCCNTR.7632135 CUYO OBJETO AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA EN SUS DIFERENTES FASES INCLUIDA LA DOTACIÓN
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10452306&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo,

financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Erika M. Pineda Hoyos
Subdirectora (E) Centro de la Innovación
Agroindustria y la Aviación

Revisó: Mariluz Patiño Ríos, Apoyo Jurídico al Area de Contratación del CIIA
Elaboró: Valentina Isaza Zapata, Apoyo al Área de Adquisición de Bienes y Servicios

ANEXO N°3: EXTRACTOS CONVENIO N°CO1.PCCNTR.G630731

IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia

FitchRatings AAA Calificación Afirmada

890.980.1 79-2

CUENTA: 00000000100016610
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: FE ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS 3 DOTACION

Extracto - CUENTA DE AHORROS

Nombre Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT:	8999990341
Dirección:	CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
Oficina:	EPINEDA@SENA.EDU.C

Periodo Desde:	Hasta:
20260801	20260831

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo Inicial	$12,000,000,000.00
(+) Movimiento crédito:	$0.00
(-) Movimiento débito:	$29,489,367.00
(+) Capitalización Bruta:	$29,489,367.00
(-) Comisiones:	$0.00
(-) Retención Fuente:	$0.00
Saldo Final periodo:	$12,000,000,000.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCION	IDE.TERCERO	REF. TRANSACCION	NUMERO DE LOTE	COMPROBANTE	VALOR	SALDO
20260803	DEV					($2,886,992.00)	$11,997,113,008.00
20260803	CAP					$962,357.00	$11,998,075,365.00
20260803	CAP					$962,356.00	$11,999,037,721.00
20260803	CAP					$962,279.00	$12,000,000,000.00
20260804	DEV					($962,203.00)	$11,999,037,797.00
20260804	CAP					$962,203.00	$12,000,000,000.00
20260805	DEV					($962,203.00)	$11,999,037,797.00
20260805	CAP					$962,203.00	$12,000,000,000.00
20260806	DEV					($962,203.00)	$11,999,037,797.00
20260806	CAP					$962,203.00	$12,000,000,000.00
20260810	DEV					($3,828,283.00)	$11,996,171,717.00
20260810	CAP					$941,289.00	$11,997,113,006.00
20260810	CAP					$962,357.00	$11,998,075,363.00
20260810	CAP					$962,357.00	$11,999,037,720.00
20260810	CAP					$962,280.00	$12,000,000,000.00
20260811	DEV					($941,063.00)	$11,999,058,937.00

El IDEA cuenta con vigilancia especial de la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de inconsistencias en este extracto reportarlas a contactenos@idea.gov.co / quejasyreclamos@idea.gov.co

CUENTA: 00000000100016610
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: FE ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS 3 DOTACION

890.980.1 79-2

Extracto - CUENTA DE AHORROS

20260811	CAP					$941,063.00	$12,000,000,000.00
20260812	DEV					($941,063.00L	$11,999,058,937.00
20260812	CAP					$941,063.00	$12,000,000,000.00
20260813	DEV					($941,063.00L	$11,999,058,937.00
20260813	CAP					$941,063.00	$12,000,000,000.00
20260814	DEV					($941,063.00L	$11,999,058,937.00
20260814	CAP					$941,063.00	$12,000,000,000.00
20260818	DEV					($3,772,801.00L	$11,996,227,199.00
20260818	CAP					$949,242.00	$11,997,176,441.00
20260818	CAP					$941,211.00	$11,998,117,652.00
20260818	CAP					$941,211.00	$11,999,058,863.00
20260818	CAP					$941,137.00	$12,000,000,000.00
20260819	DEV					($949,019.00L	$11,999,050,981.00
20260819	CAP					$949,019.00	$12,000,000,000.00
20260820	DEV					($949,019.00L	$11,999,050,981.00
20260820	CAP					$949,019.00	$12,000,000,000.00
20260821	DEV					($949,019.00L	$11,999,050,981.00
20260821	CAP					$949,019.00	$12,000,000,000.00
20260824	DEV					($2,849,208.00L	$11,997,150,792.00
20260824	CAP					$950,945.00	$11,998,101,737.00
20260824	CAP					$949,169.00	$11,999,050,906.00
20260824	CAP					$949,094.00	$12,000,000,000.00
20260825	DEV					($950,795.00L	$11,999,049,205.00
20260825	CAP					$950,795.00	$12,000,000,000.00
20260826	DEV					($950,795.00L	$11,999,049,205.00
20260826	CAP					$950,795.00	$12,000,000,000.00
20260827	DEV					($950,795.00L	$11,999,049,205.00
20260827	CAP					$950,795.00	$12,000,000,000.00
20260828	DEV					($950,795.00L	$11,999,049,205.00
20260828	CAP					$950,795.00	$12,000,000,000.00

El IDEA cuenta con vigilancia especial de la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de inconsistencias en este extracto reportarlas a contactenos@idea.gov.co / quejasyreclamos@idea.gov.co

CUENTA: 00000000100016610
CONV. CTAS ESPECIALES - SIN COMISION
NOMBRE CUENTA: FE ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS 3 DOTACION

890.980.1 79-2

Extracto - CUENTA DE AHORROS

20260831	DEV					($2,850,985C00G	$11,99?,1@9,015C00
20260831	CAP					$9@9,1?0C00	$11,998,098,185C00
20260831	CAP					$950,9@5C00	$11,999,0@9,130C00
20260831	CAP					$950,8?0C00	$12,000,000,000C00

El IDEA cuenta con vigilancia especial de la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de inconsistencias en este extracto reportarlas a contactenos@idea.gov.co / quejasyreclamos@idea.gov.co

ANEXO Nº : INFORMES EJECUTIVOS
CONVENIO NºCO1.PCCNTR.G630721
DE 2026

A JULIO 31 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**
CONVENIO N°:	**CO1.PCCNTR.9630731 de 2026 / 0117 de 2026**
CONVENIO SIIF N°:	**10001063**
NOMBRE DEL CONVENIO:	**ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS 3 DOTACION CAMPUS CEJA**
OBJETO:	5_9503_640 ACTA DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS 3 AL CONVENIO CO1.PCCNTR.7632135 CUYO OBJETO AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA EN SUS DIFERENTES FASES INCLUIDA LA DOTACIÓN
VALOR INICIAL:	**$ 12.000.000.000**
ADICIONES:	
ADICIÓN N°1:	
ADICIÓN N°2:	
ADICIÓN N°3:	
VALOR TOTAL :	**$ 12.000.000.000**
FECHA DE INICIO:	09 de JULIO de 2026
PLAZO INICIAL:	Hasta el 09 de julio de 2028
PRÓRROGAS:	
ESTADO:	En ejecución
VENCIMIENTO:	Hasta el 09 de julio de 2028
CONDICIONES FINANCIERAS:	
RENDIMIENTOS:	El IDEA reconocerá rendimientos equivalentes al treinta por ciento (30%) de la DTF NATA calculada a partir de la DTF EA vigente, liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en las cuentas del Fondo Especial
COSTOS DE OPERACIÓN :	5 % sobre los recursos administrados El IDEA aporta la totalidad de los costos de operatividad equivalente al cinco por ciento (5%)
CANTIDAD DE CUENTAS:	2
SUPERVISOR:	Érika María Pineda Hoyos Subdirectora (E) Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación
ORDENADOR DEL GASTO:	Érika María Pineda Hoyos Subdirectora (E) Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación

IDEA Instituto para el Desarrollo de Antioquia	**INFORME EJECUTIVO Y DE SUPERVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ESPECIALES**	Versión: 1 F-CC-005 Fecha: 17/06/2025

CONTACTO CLIENTE: Por SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA:
Érika María Pineda Hoyos Subdirectora (E) Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviació - SENA. (E-mail: epineda@sena.edu.co)

Por el IDEA:
German Alberto Mejía Gallego, germanmg@idea.gov.co
Alejandro Perez Hoyos, alejandroph@idea.gov.co

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

A JULIO 31 DE 2026

DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	-	12.000.000.000	12.000.000.000
Valor recibido por rendimientos generados	-	7.613.466	7.613.466
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	**-**	**12.007.613.466**	**12.007.613.466**
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	-	12.000.000.000	12.000.000.000
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	-	7.613.466	7.613.466
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	**-**	**12.007.613.466**	**12.007.613.466**
Valor pagado	-	-	-
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	**-**	**-**	**-**
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	-	-	-
SALDO CUENTA => (A - C)	**-**	**12.007.613.466**	**12.007.613.466**

OBSERVACIONES:
Como se estableció en el Convenio Interadministrativo de Asociación sucrito para la administración de los recursos especiales, se aperturó en el SIIF el Fondo Especial N° 10001063, y así mismo los siguientes encargos financieros y cuentas especiales:

N° ENCARGO	NOMBRE ENCARGO FINANCIERO	N° CUENTA
10000007703	FE ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS 3 D	100016610
10000007704	FE RENDI ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS 3	100016064

PAGOS
En el mes de julio no se presentaron pagos ni movimientos financieros sobre el convenio.

SALDOS:
Al 31 de julio de 2026 quedaron en las cuentas del fondo recursos por valor de $12.007.613.466 de estos $12.000.000.000 corresponden a los recursos de inversión recibidos en el Fondo Especial aportados y $7.613.466 a rendimientos.

RENDIMIENTOS:
Para el mes de julio de 2026 se han generado rendimientos por valor de $7.613.466.

CONTACTO IDEA: Germán Alberto Mejía Gallego. Teléfono: 3819134. Correo Electrónico:

germanmg@idea.gov.co

SUPERVISOR:	Germán Alberto Mejía Gallego	**5 de agosto de 2026**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Alejandro Perez Hoyos	

ANEXO N°4: CONCILIACIÓN CONVENIO N°CO1.PCCNTR.G630731

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CONCILIACION CUENTA 190801001 TOTAL FIDEICOMISOS A AGOSTO 31 DE 2026				
Fideicomiso		**Contabilidad**	**IDEA Extracto**	**DIFERENCIAS**
RESUMEN:				
100016610	**Dotación Campus La Ceja**	**$ 12.000.000.000,00**	**$ 12.000.000.000,00**	**$ 0,00**
TOTAL		**$ 12.000.000.000,00**	**$ 12.000.000.000,00**	**$ 0,00**



Marisol Echeverri Hincapié
Profesional Área Financiera

ANEXO N°5: RESERVAS CONVENIO N°CO1.PCCNTR.G630731

59503

Rionegro, 24 de julio de 2026

Señor
LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA
Calle 42 N° 52 259
Medellín

Asunto: Solicitud Certificado Disponibilidad de Recursos (Reservas Fondo Especial N°10001063)

Respetado Señor Murillo:

Habiendo ya dado inicio al Convenio Interadministrativo número CO1.PCCNTR.7632135 del 11 de marzo de 2025 con radicado IDEA 0065 de febrero de 2025 cuyo objeto es ***"Aunar esfuerzos y constituir un fondo especial de recursos encaminado a la ejecución y terminación del proyecto campus la ceja en sus diferentes fases incluida la dotación",*** y ya constituido el Fondo Especial N° 10001063, solicito expedir las siguientes Disponibilidades de Recursos con las cuales se adelantarán los procesos de selección para la dotación de la Obra de la Ceja:

CONVENIO FONDO ESPECIAL N° 10001063			
ENCARGO FINACNIERO	**NOMBRE ENCARGO**	**N° CUENTA**	**VALOR RESERVA**
10000007703	ACTA DE INCORPORACION DE RECURSOS 3	100016610	$12.000.000.000
	TOTAL, DISPONIBILIDAD		**$12.000.000.000**
CONVENIO FONDO ESPECIAL N° 10001063			

OBJETO CONTRATACIÓN	CONTRATO INTERADMINSTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA.
PLAZO	24 meses
VALOR	$11.880.000.000
NIT	900.198.194 - FONDESER

Copia Generada Por: ALEJANDRO PEREZ HOYOS
Fecha: 24-07-2026 15:30:47

En atención al contrato a celebrar se hace necesario que se expidan reservas conforme a los rubros que se tiene dado que se requieren para darle mayor manejo en la ejecución del contrato de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	$ 4.997.091.304,26
EQUIPOS DE SISTEMAS	$ 996.552.678,67
MOBILIARIO Y ENSERES	$ 2.901.603.465,33
MAQUINARIA INDUSTRIAL	$ 2.984.752.551,75

OBJETO CONTRATACIÓN HONORARIOS	HONORARIOS CONTRATO INTERADMINSTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA.
PLAZO	24 meses
VALOR	$120.000.000
NIT	900.198.194 - FONDESER

Atentamente,

Firmado digitalmente por PINEDA HOYOS ERIKA MARIA

ERIKA MARÍA PINEDA HOYOS
Subdirectora (E) Centro de la Innovación,
La Agroindustria y la Aviación.

Revisó: Mariluz Patiño Ríos, Apoyo Jurídico al área de Contratación del CIAA.
Proyectó: Luz Estella Castaño Jaramillo - Apoyo al área de Adquisición de Bienes y Servicios

Copia Generada Por: ALEJANDRO PEREZ HOYOS
Fecha: 24-07-2026 15:30:47

RESERVA No. 00000001000244639

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 899999034-1
Nombre de la Entidad	: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Convenio	: 00000000010001063
Encargo	: 00000010000007703
Labor	: 00000001000244639
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016610
Nro. contrato del cliente	: 0000C01PCCNTR7632135
Nit del Beneficiario	: 900198194-5
Nombre Beneficiario	: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RET
Nit del ejecutor	: 900198194-5
Nombre del ejecutor	: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RET
Objeto	: OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS CAMPUS CEJA

Saldo por reservar a la fecha:	$11.880.000.000
Valor a reservar :	$4.997.091.304
Saldo reservas disponible:	$6.882.908.696
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2026/07/24

Medell¡n JULIO 27 de 2026
Fecha de modificacion : 2026/07/27

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION
Usuario: ALEJANDROP

RESERVA No. 00000001000244641

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 899999034-1
Nombre de la Entidad	: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Convenio	: 00000000010001063
Encargo	: 00000010000007703
Labor	: 00000001000244641
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016610
Nro. contrato del cliente	: C01PCCNTR7632135
Nit del Beneficiario	: 900198194-5
Nombre Beneficiario	: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RET
Nit del ejecutor	: 900198194-5
Nombre del ejecutor	: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RET
Objeto	: EQUIPOS DE SISTEMAS CAMPUS CEJA

Saldo por reservar a la fecha:	$6.882.908.696
Valor a reservar :	$996.552.679
Saldo reservas disponible:	$5.886.356.017
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2026/07/27

Medelln JULIO 27 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/07/27

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: ALEJANDROP

RESERVA No. 00000001000244642

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 899999034-1
Nombre de la Entidad	: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Convenio	: 00000000010001063
Encargo	: 00000010000007703
Labor	: 00000001000244642
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016610
Nro. contrato del cliente	: C01PCCNTR7632135
Nit del Beneficiario	: 900198194-5
Nombre Beneficiario	: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RET
Nit del ejecutor	: 900198194-5
Nombre del ejecutor	: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RET
Objeto	: MOBILIARIO Y ENSERES CAMPUS CEJA

Saldo por reservar a la fecha:	$5.886.356.017
Valor a reservar :	$2.901.603.465
Saldo reservas disponible:	$2.984.752.552
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2026/07/27

Medelln JULIO 27 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/07/27

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: ALEJANDROP

RESERVA No. 00000001000244643

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 899999034-1
Nombre de la Entidad	: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Convenio	: 00000000010001063
Encargo	: 00000010000007703
Labor	: 00000001000244643
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016610
Nro. contrato del cliente	: C01PCCNTR7632135
Nit del Beneficiario	: 900198194-5
Nombre Beneficiario	: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RET
Nit del ejecutor	: 900198194-5
Nombre del ejecutor	: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RET
Objeto	: MAQUINARIA INDUSTRIA CAMPUS CEJA

Saldo por reservar a la fecha:	$2.984.752.552
Valor a reservar :	$2.984.752.552
Saldo reservas disponible:	$0
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2026/07/27

Medelln JULIO 27 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/07/27

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: ALEJANDROP

RESERVA No. 00000001000244640

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 899999034-1
Nombre de la Entidad	: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Convenio	: 00000000010001063
Encargo	: 00000010000007703
Labor	: 00000001000244640
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100016610
Nro. contrato del cliente	: C01PCCNTR7632135
Nit del Beneficiario	: 900198194-5
Nombre Beneficiario	: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RET
Nit del ejecutor	: 900198194-5
Nombre del ejecutor	: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL RET
Objeto	: HONORARIOS DOTACION Y ADECUACION CAMPUS CEJA

Saldo por reservar a la fecha:	$120.000.000
Valor a reservar :	$120.000.000
Saldo reservas disponible:	$0
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2026/07/24

Medelln JULIO 24 de 2026

Fecha de modificacion : 2026/07/24



EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: ALEJANDROP